



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO (28) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia.....	10
Incorporados a la sesión.....	12
En uso de licencia	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
1.1. Comprobación del cuórum.....	13
Apertura de sesión.....	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
1.2. Presentación de excusas.....	14
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas.....	14
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.....	14
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 17 de julio de 2024, aprobado en la sesión No.27, ordinaria, del 16 de julio de 2024	14
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	14
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	14
Actas para fines de aprobación del Pleno	14
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 148

3.1. Lectura de correspondencias.....	14
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	15
4. Turnos previos	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15
Votación 001	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15
Votación 002.....	15
Se pasa a la estructura 9	16
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	16
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	16
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) a través del departamento de salud mental realizar una intervención en las instituciones públicas para reducir el estrés laboral que se ha aumentado en la postpandemia.....	16
PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de la Mujer en coordinación con el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), para la puesta en funcionamiento de una oficina de orientación legal y asistencia psicológica para víctimas de violencia doméstica residentes en los Estados Unidos de América.....	16
PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de la carretera Guayacanes, Los Hidalgo y Villa Isabela, provincia Puerto Plata.....	17
PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el primaveral de Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.....	17
PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el municipio Haina, provincia San Cristóbal.....	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 148

PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República recomendar al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la zona este en la provincia Santiago	18
PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un proyecto habitacional en la comunidad de Mata Bonita, distrito municipal Las Gordas y en municipio El Factor, de la provincia María Trinidad Sánchez.....	18
PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Salud la construcción de una unidad de cuidados intensivos en el hospital Octavia Gautier de Vidal, del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega y a la vez elevar dicho hospital al tercer nivel de atención	18
PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que crean los juzgados de paz de los distritos municipales Juma Bejucal y Villa Sonador pertenecientes a los municipios de Bonaó y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel	19
PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar el asfaltado de la carretera que comunica con los sectores Junumucú, Las Guázaras, Pasobajito, Hatillo, Manabao y sectores aledaños, municipio de Jarabacoa, provincia La Vega	19
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Diputado Elías Wessin Chávez	19
Votación 003.....	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	20
Votación 004.....	20
Se pasa al punto 8.3.3	20
Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	21
Diputado Francisco Javier Paulino	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 148

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	22
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	22
Votación 005.....	22
Votación 006.....	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	23
Votación 007.....	24
Se pasa al punto 8.4.13	24
<p>PUNTO NO. 8.4.13: Modificación a Contratos de Préstamos, suscrita el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el cual se hace una enmienda general a los siguientes contratos de préstamos: a) Contrato de Préstamo No.1861, suscrito el 20 de febrero de 2009, modificado el 15 de julio de 2010, por un monto de ciento treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$130,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Palomino; b) Contrato de Préstamo No.2058, suscrito el 15 de noviembre de 2011, por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Autopista Coral; y c) Contrato de Préstamo No.2111, suscrito el 14 de junio de 2013, por un monto de ochenta millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$80,200,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente el Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los tramos carreteros: Tramo San Pedro de Macorís-La Romana, Tramo Circunvalación de La Romana y Tramo Boulevard Turístico del Este.....</p>	
Votación 008.....	25
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	25
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	31
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	32



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 148

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	32
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado.....	36
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	36
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	37
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	37
Diputado Francisco Javier Paulino	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	39
Diputado Héctor Darío Félix Félix.....	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	39
Diputado Héctor Darío Félix Félix.....	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Diputado Héctor Darío Félix Félix.....	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 148

Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	42
Votación 009.....	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
PUNTO 8.4.15: Contrato de préstamo No.5818/OC-DR, suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta noventa y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$95,000,000.00) a ser utilizado en el financiamiento del Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles y Mejora de la Productividad en el Sector Agrícola de la República Dominicana, ejecutado por el Ministerio de Agricultura.....	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Votación 010.....	43
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	44
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	50
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	50
Diputado Rafael Antonio Abel Lora.....	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	52
Diputado Rafael Antonio Abel Lora.....	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	52
Diputado Rafael Antonio Abel Lora.....	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	52
Diputado Tulio Jiménez Díaz	52
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	53



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 148

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	55
Votación 011	56
Votación 012.....	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	56
Votación 013.....	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	57
Se pasó al punto 8.4.11	57
PUNTO NO. 8.4.11: Convenio de préstamo No.9620-DO, suscrito el 21 de marzo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ciento noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$190,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed)	57
Votación 014.....	57
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	58
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	66
Diputado Eugenio Cedeño Areche.....	66
Votación 015.....	68
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	68
Votación 016.....	68
Votación 017.....	68
Votación 018.....	68
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	68
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	68



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 148

Votación 019.....	69
Se pasa al punto 8.4.18	69
PUNTO NO.8.4.18: Convenio de préstamo No. CDO 1103 01 F, suscrito el 14 de noviembre de 2023, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles en el Sector Agrícola, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura	69
Votación 020.....	70
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	70
Se pasa al punto 12.1	70
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	70
PUNTO NO 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de República mediante la cual manifiesta su repudio al intento de magnicidio contra el expresidente de los Estados Unidos de América (EE.UU.), Donald Trump.....	70
Votación 021	70
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	71
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	76
Diputado Ignacio Aracena	76
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	76
Diputado Elías Wessin Chávez.....	77
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	78
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	79
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	79
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	80
Diputado Ramón María Ceballo Martes	81
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 148

Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa	83
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	83
Votación 022.....	84
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	84
Votación 023.....	84
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	84
Votación 024.....	84
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	85
Se pasa al punto 14.2	85
PUNTO NO.14.2: Proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana.....	85
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	85
Votación 025.....	86
PUNTO NO.14.3: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana	86
PUNTO NO.14.5: Proyecto de resolución mediante el cual se modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados.....	87
Votación 026.....	87
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	87
Cierre de sesión.....	87
Firmas	88
Certificación de fidelidad.....	88
Votaciones correspondientes a esta sesión	89



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 148

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diecisiete (17) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos horas y treinta y tres minutos (2:33) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Joel Antonio Cabrera Núñez, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Servia



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 148

Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Félix Félix, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, José de los Santos Fructuoso Dipré, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Saury Antonio Mota Ramírez, Luis Alberto Núñez Castro, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 148

Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez (3:20), Ángel Teófilo Estévez Estévez (4:15), Omar Leonel Fernández Domínguez (3:55), Faustina Guerrero Cabrera (3:25), Tulio Jiménez Díaz (3:53), Orlando Salvador Jorge Villegas (6:00), Adelis de Jesús Olivares Ortega (2:55) y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo (3:35).

EN USO DE LICENCIA: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos e Isabel Jacqueline Ortiz Flores.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Alberto Amarante García, Luis Alcides Báez, Eduviges María Bautista Gomera, Domingo Eusebio de León Mascaró, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Luis René Fernández Tavárez, Eduardo Hidalgo Abreu, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rudy María Méndez, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan José Rojas Franco y Fabiana Tapia Valenzuela.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafaela Albuquerque de González, Pedro Tomás Botello Solimán, Manuel Miguel Florián Terrero, Jefry José Grullón Lugo, Plutarco Pérez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Pedro Antonio Tineo Núñez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 148

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiocho (28) del día de hoy, miércoles diecisiete (17) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en su Primera Legislatura Ordinaria 2024.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Entonces, informaciones. Como había dejado en el día de ayer, lo de los cumpleaños, solamente llegamos hasta Pipín (se refiere al diputado Juan Alberto Aquino Montero) que cumplió años el pasado día 12; ahí hubo chenchén, chivo, de todo, allá en Elías Piña. No vamos a preguntar, tampoco, cuántos años cumplió el gobernador, diputado Pipín, ¿cuántos años fueron, don Pipín? Cincuenta y nueve. Yo oí cincuenta y nueve, es que ese número es muy feo. Hoy cumple años Enriqueta Rojas, ‘doña Dulce’. ¿Dónde está Tobías Crespo?, no la echés de menos hoy, Tobías, que doña Enriqueta no viene para acá, porque está de cumpleaños, desde el lunes está celebrando. ¡Ah!, pero mírala ahí donde entró, aquí diciendo que usted no venía dizque porque estaba de cumpleaños. Héctor Ramírez cumple años mañana, y doña Isabel Ortiz pasado mañana. Amado Díaz cumple años el viernes, pero la mala noticia para él, yo no sé si es mala o es buena, es que el viernes no hay sesión; había una probable convocatoria, pero mañana es la última de esta semana. Entonces, vamos a tener sesión hoy y mañana. ¡Ah!, ¿la hora de mañana?, a las once (11:00) es mejor para que terminemos temprano. Entonces, abrimos la sesión y, de inmediato, vamos a dar lectura a las excusas de los señores diputados que no pueden estar presentes, las tiene el honorable doctor Agustín Burgos. Por favor, honorables diputados, mañana vamos a ver si comenzamos a las once (11:00) para terminar a la una (1:00) o una y media (1:30), que yo sé que algunos tienen que salir de la ciudad. Mañana les avisaremos, después de una amplia consulta que hagamos con el liderazgo y con todas las fuerzas políticas, para ver si sesionamos lunes, martes y miércoles, y dejamos el jueves ahí por si acaso. Sí, uno



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 148

tiene que dejar, como dicen los cobradores, un día en fondo, por si acaso se da cualquier situación. Entonces, el honorable diputado doctor Agustín Burgos, dará lectura a las excusas. Adelante doctor”.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 17 de julio de 2024. Aprobado en la sesión No.27, ordinaria, del 16 de julio de 2024.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 148

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, entonces, hemos dado lectura a las excusas. La licencia de la honorable diputada Jacqueline Ortiz dice treinta días, a partir del 10 de julio, eso es casi diciendo no vuelvo más; y la diputada Aida López está pidiendo quince días, a partir del 11 de julio, también, cierra prácticamente la legislatura. Las someto, estas dos licencias, a votación de los honorables diputados; si alguien no se ha registrado se registra con el voto”.

Votación 001

Sometidas a votación las solicitudes de licencia médica presentadas por las diputadas Isabel Jacqueline Ortiz Flores por treinta (30) días; y Aida Nilsa López Reyna de Ceballos por quince (15) días, resultaron: APROBADAS. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Aprobadas las licencias de las honorables diputadas. Voy a solicitar que pasemos a la estructura 9, para que la conozcamos, y entonces, dejamos sobre la mesa, momentáneamente, todas las demás estructuras”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 148

Se pasó a la estructura 9.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) a través del departamento de salud mental realizar una intervención en las instituciones públicas para reducir el estrés laboral que se ha aumentado en la postpandemia. (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Luis Rodríguez Hiciano, Manuel Miguel Florián Terrero, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Nolberto Ortiz De La Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Diómedes Omar Rojas, José Moisés Ortiz López, Margarita Tejeda de la Rosa, Norberto Rodríguez Vásquez, Eliazer Matos Félix, Luis Gómez Benzo). Depositado el 03/10/2022.
[»Número de Iniciativa: 08908-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de la Mujer en coordinación con el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX), para la puesta en funcionamiento de una oficina de orientación legal y asistencia psicológica para víctimas de violencia doméstica residentes en los Estados Unidos de América. (Proponentes: Fabiana Tapia Valenzuela, Josefa Altagracia Mejía Macea, Servia Augusta Familia Echabarría). Depositado el 05/10/2022.
[»Número de Iniciativa: 08915-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 148

PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de la carretera Guayacanes, Los Hidalgo y Villa Isabela, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 20/10/2022.
»Número de Iniciativa: 09012-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Deportes y Recreación, a fin de evaluar y construir un salón deportivo multiuso en el primaveral de Villa Mella, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Melvin Alexis Lara Melo). Depositado el 21/10/2022.
»Número de Iniciativa: 09017-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la construcción o ampliación de la fiscalía ubicada en el municipio Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 01/11/2022.
»Número de Iniciativa: 09037-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 148

PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República recomendar al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la zona este en la provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 24/11/2022.

[»Número de Iniciativa: 09100-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un proyecto habitacional en la comunidad de Mata Bonita, distrito municipal Las Gordas y en municipio El Factor, de la provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 13/04/2023.

[»Número de Iniciativa: 09455-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Salud la construcción de una unidad de cuidados intensivos en el hospital Octavia Gautier de Vidal, del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega y a la vez elevar dicho hospital al tercer nivel de atención. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 09/05/2023.

[»Número de Iniciativa: 09554-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 148

PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que crean los juzgados de paz de los distritos municipales Juma Bejucal y Villa Sonador pertenecientes a los municipios de Bonaó y Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel. (Proponente: Nolberto Ortiz De La Cruz). Depositado el 25/06/2024. (Ref.08696-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11445-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar el asfaltado de la carretera que comunica con los sectores Junumucú, Las Guázaras, Pasobajito, Hatillo, Manabao y sectores aledaños, municipio de Jarabacoa, provincia La Vega. (Proponente: Carlos Máximo Mejía Abreu). Depositado el 09/07/2024.

»Número de Iniciativa: 11470-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Ahora, terminada la estructura 9, vamos a someter dejar sobre la mesa, de nuevo, todas las estructuras para conocer del 8.4.3.

A viva voz, el diputado Elías Wessin Chávez sugería que se conociera el punto 12.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 148

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “No se apure, Elías Wessin, que vamos para allá. Entonces vemos, después de concluirlo, qué tratamiento le damos al orden del día. Sobre la mesa todas las estructuras, excepto, el 8.4.3, que es el proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal”.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.4.3, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Aprobado. Perdón, me equivoqué, vamos a volver a votar, es el 8.3.3, uno se equivoca. Vuelvo y someto dejar sobre la mesa todas las estructuras para conocer el 8.3.3. ¡Disculpas!”.

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.3.3, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 8.3.3.

PUNTO NO.8.3.3: Proyecto de ley de responsabilidad fiscal de las instituciones estatales. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Depositado el 28/02/2024. (Ref.10400-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Plazo vencido el 04/04/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 27/05/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 29/05/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 29/05/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Extraordinaria, del 29/05/2024. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.14, Extraordinaria, del 29/05/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Extraordinaria, del 29/05/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.14, Extraordinaria, del 29/05/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 04/06/2024. Enviado a Comisión Especial en la sesión No.15, Ordinaria, del 04/06/2024. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 04/07/2024. En Orden del Día para



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 148

1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Especial en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024.

[»Número de Iniciativa: 11195-2020-2024-CD](#)

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto fue dejado sobre la mesa en el día de ayer. Lo habíamos discutido, se aprobó en primera lectura, y la bancada del PLD nos pidió que se dejara para el día de hoy para hacer algunas precisiones. Vamos a pedirle al colega Frank Paulino, que fue el presidente de la comisión que lo estudió, que tome la palabra”.

Le fue concedida la palabra al diputado Francisco Javier Paulino, quien expresó: “Estamos ante un proyecto de ley que va a dotar a las instituciones estatales de un instrumento prudente para manejar los desembolsos de los gastos, tanto de capital, como corrientes. Así se deja planificado un presupuesto, que cuando se está ejecutando, resulte que haya mayores ingresos disponibles, y el proyecto deje establecido qué se va a hacer con estos. Además, obliga a las instituciones estatales a que tanto de capital como los gastos corrientes sean ejecutados de acuerdo a lo presupuestado. Por consiguiente, lograremos que el presupuesto ejecutado sea lo más parecido al presupuesto que se elaboró para estos fines en cada ejercicio fiscal. Estamos ante un proyecto país, que transparenta las gestiones de las instituciones estatales. Espero que todas las bancadas aprueben este proyecto que garantiza la transparencia en el manejo de los fondos públicos”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vuelvo y aclaro que este proyecto fue leído completamente, lo analizamos con profundidad en las pasadas sesiones, y en el día de ayer no lo conocimos porque se pidió una prórroga hasta el día de hoy. Por lo tanto, someto a votación que sean liberados de lectura el proyecto y el informe; aclaro que fueron leídos en la primera lectura, nos falta eso para el Reglamento, estamos con el proyecto de responsabilidad fiscal...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 148

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez expresó: “¿Y ahora?”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora lo vamos a conocer en segunda, no lo conocimos ayer porque el PLD pidió que lo dejáramos hasta hoy que querían ver algunos detalles, ya lo vieron, pero no es..., Luis Henríquez”.

Le fue otorgado un turno al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien expuso: “Muchas gracias, presidente. Me veo precisado a tomar la palabra. Este proyecto en el día de ayer se votó en primera lectura. Nosotros pedimos que se dejara para sopesarlo un poquito, más detenido, con la comisión aunque aprobado el informe en la comisión, por los legisladores de nuestro partido; no obstante, nosotros, también, quisimos darle una revisadita. Este es un proyecto requerido por los organismos internacionales, a los fines de controlar el gasto público y lo que tiene que ver con el nivel de endeudamiento. Una de las bondades que tiene este proyecto, que Francisco Paulino no planteó, es que establece en el párrafo I, del artículo 5, que se establecerá al 2035 un tope a la deuda de un 40% del Producto Interno Bruto, más un régimen de penalidades en caso de que los incumbentes no cumplan con esto. Por lo tanto, nosotros reiteramos el pedido de los miembros de la comisión del bloque de diputados del PLD, que firmaron este proyecto y vamos a dar un voto favorable”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, en virtud de que lo vimos en la primera lectura y se leyó el informe que contiene el proyecto completo, someto a votación que sean liberados de lectura el proyecto y el informe”.

Votación 005

Sometido a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 148

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó:
**APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A
FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a someter a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras...”

A viva voz, el diputado Elías Wessin Chávez manifestó: “La inclusión”.

Continuó diciendo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos para allá, que es que esa está en la 12. Voy a someter primero que dejemos sobre la mesa todas las estructuras para que conozcamos el 8.4.13 y el 8.4.15. El 8.4.13 es una modificación a contratos de préstamos entre la República Dominicana y el BCIE y el 8.4.15 es un contrato de préstamo de la República Dominicana con el Banco Interamericano de Desarrollo, para el Ministerio de Agricultura y luego de eso, hacemos una revisión”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a someter a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras, para que conozcamos el 8.4.13 y el 8.4.15. El 8.4.13 es una modificación a contratos de préstamos entre la República Dominicana y el BCIE, y el 8.4.15 es un contrato de préstamo de la República Dominicana con el Banco Interamericano de Desarrollo, para el Ministerio de Agricultura, y luego de eso, hacemos una revisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 148

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer los puntos 8.4.13 y 8.4.15, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 8.4.13.

PUNTO NO. 8.4.13: Modificación a Contratos de Préstamos, suscrita el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el cual se hace una enmienda general a los siguientes contratos de préstamos: a) Contrato de Préstamo No.1861, suscrito el 20 de febrero de 2009, modificado el 15 de julio de 2010, por un monto de ciento treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$130,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Palomino; b) Contrato de Préstamo No.2058, suscrito el 15 de noviembre de 2011, por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Autopista Coral; y c) Contrato de Préstamo No.2111, suscrito el 14 de junio de 2013, por un monto de ochenta millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$80,200,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente el Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los tramos carreteros: Tramo San Pedro de Macorís-La Romana, Tramo Circunvalación de La Romana y Tramo Boulevard Turístico del Este. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 22/04/2024. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Plazo vencido el 31/05/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 06/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024.

»Número de Iniciativa: 11335-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 148

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la modificación a contratos de préstamos fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA MODIFICACIÓN A CONTRATOS DE PRÉSTAMOS, SUSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ENMIENDA GENERAL A LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE PRÉSTAMOS: A) CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1861, SUSCRITO EL 20 DE FEBRERO DE 2009, MODIFICADO EL 15 DE JULIO DE 2010, POR UN MONTO DE CIENTO TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$130,000,000.00), PARA SER DESTINADO A FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PALOMINO; B) CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2058, SUSCRITO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, POR UN MONTO DE SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$70,000,000.00), PARA SER DESTINADO A FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AUTOPISTA CORAL; Y C) CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2111, SUSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2013, POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$80,200,000.00), PARA SER DESTINADO A FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL DEL ESTE, ESPECÍFICAMENTE PARA LOS TRAMOS CARRETEROS: TRAMO SAN PEDRO DE MACORÍS-LA ROMANA, TRAMO CIRCUNVALACIÓN DE LA ROMANA Y TRAMO BOULEVARD TURÍSTICO DEL ESTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADOS JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 148

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.12-PLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 27 de mayo de 2024;
 - b) Asistencia No.12-PLO-2024 de la reunión del lunes, 27 de mayo de 2024;
 - c) Reporte No.OASEP/2024-016, del 27 de mayo de 2024, de la Oficina de Análisis y Seguimiento a la Evaluación Presupuestaria (OASEP);
 - d) Propuesta de resolución aprobatoria de la Modificación a Contratos de Préstamos, suscrita el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.11335-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Versión:	1.0.
Descripción:	Modificación a Contratos de Préstamos, suscrita el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el cual se hace una enmienda general a los siguientes contratos de préstamos: a) Contrato de Préstamo No.1861, suscrito el 20 de febrero de 2009, modificado el 15 de julio de 2010, por un monto de ciento treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$130,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Palomino; b) Contrato de Préstamo No.2058, suscrito el 15 de noviembre de 2011, por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Autopista Coral; y c) Contrato de Préstamo No.2111, suscrito el 14 de junio de 2013, por un monto de ochenta millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$80,200,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente el Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los tramos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 148

carreteros: Tramo San Pedro de Macorís-La Romana, Tramo Circunvalación de La Romana y Tramo Boulevard Turístico del Este.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: **Rosibel Lara Báez** Economista
Francelia Romero Secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11335-2020-2024-CD**, correspondiente a la modificación a Contratos de Préstamos, suscrita el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el cual se hace una enmienda general a los siguientes contratos de préstamos: a) Contrato de Préstamo No.1861, suscrito el 20 de febrero de 2009, modificado el 15 de julio de 2010, por un monto de ciento treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$130,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Palomino; b) Contrato de Préstamo No.2058, suscrito el 15 de noviembre de 2011, por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Autopista Coral; y c) Contrato de Préstamo No.2111, suscrito el 14 de junio de 2013, por un monto de ochenta millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$80,200,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente el Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los tramos carreteros: Tramo San Pedro de Macorís-La Romana, Tramo Circunvalación de La Romana y Tramo Boulevard Turístico del Este, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 22 de abril de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.10, Ordinaria, del 01 de mayo de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 148

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-PLO-2024-CD, del 23 de mayo de 2024, en la que fue presentada; No.11-PLO-2024-CD, del 23 de mayo de 2024; No.12-PLO-2024-CD, del 27 de mayo de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por el oficio No.09703, de fecha 19 de abril de 2024; comunicación del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, marcada con el oficio No.01047, de fecha 14 de agosto de 2023; P. E. núm.85-23 Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 10 de agosto de 2023; oficio de remisión del Ministerio de Hacienda, marcado como MH-2024-010689, de fecha 9 de abril de 2024; Modificación a Contratos de Préstamos, suscrita el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); consta de a) Artículo Primero Antecedentes; b) Artículo Segundo Alcance; c) Artículo Tercero Modificación; d) Artículo Cuarto Vigencia; e) Artículo Quinto Ratificación Aceptación. Asimismo, el Informe Situación de la Transición de la Tasa de Referencia Libor en la Deuda Pública que emite la Dirección General de Crédito Público. Tiene por objeto realizar la modificación general es incluir las disposiciones contractuales requeridas para la transición de la tasa de interés basada en LIBOR a un esquema referenciado al índice SOFR, a propósito del proceso global de reemplazo de la tasa LIBOR como tasa de referencia, la cual estuvo disponible hasta junio de 2023, además de ajustar el cálculo de la penalidad en caso de pago anticipado. En este sentido, conforme a lo anteriormente expuesto, se incluye en los precitados contratos una sección de “Penalización por pagos anticipados ante la transición a esquema SOFR” y se incorporan a los textos las definiciones necesarias a tales fines. Asimismo, se modifica la sección de definiciones para incorporar nuevos términos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio de la **iniciativa No.11335-2020-2024-CD**, correspondiente a la Modificación a Contratos de Préstamos, suscrita el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el cual se hace una enmienda general a los contratos de préstamos siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 148

- a) Contrato de Préstamo No.1861, suscrito el 20 de febrero de 2009, modificado el 15 de julio de 2010, por un monto de ciento treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$130,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Palomino;
- b) Contrato de Préstamo No.2058, suscrito el 15 de noviembre de 2011, por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Autopista Coral; y
- c) Contrato de Préstamo No.2111, suscrito el 14 de junio de 2013, por un monto de ochenta millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$80,200,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente el Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los tramos carreteros: Tramo San Pedro de Macorís-La Romana, Tramo Circunvalación de La Romana y Tramo Boulevard Turístico del Este.

Después de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina de Análisis y Seguimiento a la Evaluación Presupuestaria (OASEP); tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

- La Tasa de Oferta Interbancaria de Londres (LIBOR, por sus siglas en inglés) indica los costos de endeudamiento entre bancos y ha servido como tasa de interés de referencia aceptada a nivel mundial para fijar precio de derivados, productos en efectivo y otros instrumentos financieros.
- En el 2008, se cuestionó la integridad de la tasa cuando varios bancos que contribuían a su cálculo fueron acusados de colusión para manipularla. Se demuestra, en el 2012, que los bancos presentaron estimaciones falsas de la tasa para sacar provecho de las operaciones. En el 2017, la Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido (FCA, por sus siglas en inglés) anunció que la LIBOR sería gradualmente eliminada para finales del 2021.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 148

A finales del 2020, la Reserva Federal de los Estados Unidos anunció la extensión del plazo para eliminar gradualmente la LIBOR denominadas en dólares estadounidenses hasta el 30 de junio de 2023.

- A raíz del proceso global de reemplazo de la tasa LIBOR como tasa de referencia, a partir del 1ero de julio del año 2023, se han realizado transiciones de todos los empréstitos tomados por el Estado dominicano que utilizaban esta tasa a la nueva tasa con respaldo en la Reserva Federal de Estados Unidos y que representa la efectividad de su aplicación, eliminando de esta manera la estimación a la que era sujeta la tasa LIBOR, brindando garantía a las partes de que la nueva tasa de referencia acordada represente la realidad del comportamiento de los mercados internacionales.
- Resulta incluso conveniente para el Estado dominicano la nueva tasa de referencia sugerida (SOFR), puesto que su comportamiento histórico en sus distintos plazos de vencimiento en promedio se ubica por debajo de la tasa Libor, representando un ahorro en los gastos financieros del Gobierno Central.
- Conforme a lo anterior, se ha iniciado un proceso de estandarización de las disposiciones contractuales relativas a la modificación de la base de cálculo de la tasa de interés, y el ajuste en los sistemas financieros tanto de las entidades financieras como del prestatario, para lograr una transición uniforme a una nueva tasa de referencia en todos los préstamos vigentes que estén atados a LIBOR, ante el desmonte gradual de dicha tasa a nivel global.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la referida iniciativa** y en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados presentar, anexo a este informe, una propuesta de resolución aprobatoria de esta modificación a contratos de préstamos por transición SORF, suscrita el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 148

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Feliz Feliz, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Feliz Feliz y Lupe Núñez Rosario, miembros.

Leída la parte citada del informe, la modificación a contratos de préstamos quedó sometida a su única discusión.

Le fue otorgado un turno al presidente de la comisión, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien externó: “Este tema ayer se debatió, pero quiero agregar a lo explicado en el día de ayer, presidente y honorables diputados, que de la República Dominicana no modificar la tasa LIBOR por la SOFR correría la posibilidad de tener que saldar los financiamientos. Es decir, esta es una de las otras prerrogativas que tiene la tasa SOFR con relación a la tasa LIBOR, y ya todos aquí conocen la explicación que dimos ayer, y el beneficio que se compone con esto. La comisión tiene como compromiso, para la semana que viene, entregar un informe detallado de cuál ha sido la operación y cuál ha sido el beneficio para la República Dominicana...”

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y manifestó: “...de cuáles han sido todos los préstamos a los que se le ha cambiado la tasa de LIBOR a la tasa SOFR...”

Continuó diciendo el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: “Incluso, presidente, en el financiamiento que se aprobó ayer, si nos damos cuenta, nosotros...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 148

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Está en tasa SORF...”

El diputado José Francisco A. A. Santana Suriel dijo: “En tasa SORF, y ese se manejó en octubre del 2023, corroborando lo que planteó el diputado Félix Castillo...”

Nuevamente intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y expresó: “Septiembre del 23, dijo Castillo...”

Externó el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: “Dijo Castillo, y esto se contrató en octubre y ya se está usando la tasa SORF”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Está bien. Yo entendí bien el tema. Gustavo Sánchez pidió la palabra. Adelante”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso: “El Bloque del Partido de la Liberación Dominicana se siente inmensamente compungido porque en la madrugada de hoy murió la madre del compañero Alejandro Montás, la distinguida señora Sonia Rondón, que en paz descanse. Hay que pensar que Alejandro no solamente fue diputado del Bloque del PLD, sino, también, que fue uno de los voceros distinguidos de este hemiciclo; por lo tanto, nuestro partido les solicita a todos los diputados, a todos, incluyendo a Ramón Bueno que, por favor, guardemos un minuto de silencio, a los fines de honrar la memoria de la madre de Alejandro Montás quien murió en el día de hoy. En nombre de nuestro bloque, autorizado por nuestro vocero, les solicitamos, de manera muy humilde, que nos acompañen en el dolor de uno de los nuestros, guardando un minuto de silencio, si así lo autoriza el Bufete Directivo y su presidente Alfredo Pacheco”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 148

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este tema, Gustavo Sánchez, te ruego que esperemos a salir del punto en el que estamos. Alejandro Montás siempre ha sido considerado un gran legislador, de los nuestros, porque, creo que ¿hizo tres períodos aquí?, solo conmigo hizo como tres. Entonces, lo vamos a dejar para ahorita, a la vez que lamentamos el sentido fallecimiento de su señora madre”.

Le fue concedido un turno al diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien externó: “Me llama poderosamente la atención este tema que estamos tratando porque, tranquilamente, dentro del informe, se señala que un grupo de bancos cometieron colusión, pero resulta que la colusión es un delito, y si bien no quiere decir que nosotros estemos aquí en condiciones de juzgar ese tipo de actuación, toda vez que una entidad británica, es quien hace la advertencia, bueno, entonces, se toma la decisión de modificar ese tipo de referencia para las tasas. Sin embargo, solicitamos, si fuere posible, a la Comisión Permanente de Hacienda suministrarnos un nivel de información mayor; no quiere decir, en este caso, que vayamos a dejar de votar. Yo voy a votar por esa iniciativa, pero me gustaría, en nuestro caso, y creo que en el de todos los diputados, que este, que es un elemento, digamos de formación, para la comprensión de la labor que se realiza, se explique con más detalle, por medio de un documento, o se le suministre algún tipo de enlace, de manera tal, que uno pueda entender con más claridad esto, que desde nuestro punto de vista, la colusión es un delito y cometido en un orden que afecta, eventualmente, a la economía de nuestro país. Muchas gracias”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo creo que estoy de acuerdo con Pedro Martínez, en el sentido de que debe haber un mayor nivel de información dentro de las que nos dio y que nos ha prometido la Comisión Permanente de Hacienda; ¿dónde está el diputado Santana Suriel?, para que se nos dé una explicación de ese en cada uno de los casos. Él se comprometió a traernos un mejor nivel de información, incluso, si usted quiere yo me voy a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 148

comprometer, ya no la comisión, a pedirle al Ministerio de Hacienda, mediante comunicación, para que nos expliquen esta situación. De todos modos, este cambio de tasas, indudablemente favorece al país, porque hablamos de que estamos logrando una mejora significativa en préstamos obtenidos desde el año 2009, también en el 2011 y en el 2013. En ese sentido, nos vamos a comprometer a escribirle la comunicación al Ministerio de Hacienda, con la esperanza de que la semana que viene podamos tener esa información; lo vamos a hacer en el transcurso de la tarde del día de hoy”.

Le fue otorgado un turno al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, quien expresó: “Presidente, ayer pasamos por un procedimiento de modificación de tasa. Decíamos que era la modificación de la tasa, pero hoy no sabemos si se trata del mismo proceso porque esto nos lo están envolviendo en otro tipo de regalo, y esto habla de la modificación del contrato de préstamo con valores. Nosotros, como neófitos en este tema, lo que creemos, el 95% de la oposición, es que aquí se habla de tres préstamos diferentes. En tal razón, yo pienso que la Comisión Permanente de Hacienda debe decirnos a nosotros, como hemicycle, si esto es préstamo o esto es modificación de la tasa, porque no lo dice aquí, presidente...”

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Es modificación de la tasa, claro que sí, que lo dice”.

Expresó, pues, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Pues, entonces, como nosotros todos tenemos una cabeza...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió las palabras del diputado Castillo Casado y dijo: “Discúlpame, Castillo. No solo lo dice ahí, sino, cuando yo leí, y voy a repetirlo, para edificación, no te preocupes, que no te quita el tiempo tuyo... ¿Me permiten? Tranquilos,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 148

por favor. Yo les ruego a los señores diputados, llámense como se llamen, que atiendan a sus curules; yo no sé por qué razón un diputado, no importa quién sea, puede estar atendiendo su curul y la ajena. Yo no entiendo eso, honestamente, yo no lo entiendo...

A viva voz, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato manifestó: “Excepto los voceros”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Claro, los voceros para oficializar las instrucciones, pero yo no entiendo por qué un diputado tiene que estar pendiente a lo que está haciendo otro; en mi cabeza de legislador, no lo entiendo y difícilmente lo voy a entender, porque es que cada quien tiene que atender su cartón. Entonces, quiero que me permita, Castillo, sin desmedro de su tiempo, leer de nuevo el enunciado. Dice: ‘Modificación a Contratos de Préstamos, suscrita el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el cual ... lo estoy leyendo al paso para que se pueda entender.... ‘se hace una enmienda general a los siguientes contratos de préstamos: a)... y solo estoy repitiendo lo que leí ahorita, ‘Contrato de Préstamo No.1861, suscrito el 20 de febrero de 2009, modificado el 15 de julio de 2010, por un monto de ciento treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$130,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Palomino; b)... Este es otro, ‘Contrato de Préstamo No.2058, suscrito el 15 de noviembre de 2011, por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Autopista Coral;’ y ‘c) Contrato de Préstamo No.2111, suscrito el 14 de junio de 2013, por un monto de ochenta millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$80,200,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente el Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los tramos carreteros: Tramo San Pedro de Macorís-La Romana, tramo Circunvalación de La



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 148

Romana y tramo Boulevard Turístico del Este'. Así fue que lo leí. Ahora, dijimos que no había perjuicio en el tiempo del diputado Castillo. Hecha esta aclaración, el diputado Castillo, en el uso de la palabra”.

Continuó con su intervención el diputado Rafael Augusto Castillo Casado y manifestó: “Entonces, nosotros nos preguntamos, para economía procesal, para economía del tiempo aquí en la Cámara, ¿por qué no se redacta esa agenda con los términos de lo que nosotros vamos a aprobar? Estamos cambiando la tasa por razones x o por y. Entonces, nosotros votamos, hacemos un voto consciente de lo que vamos a hacer, porque esto, más que aclarar lo que se hace o lo que se entiende, es una nebulosa. Gracias, presidente. Buenas tardes”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien externó: “Miren, desde el día de ayer nosotros estamos en una gran confusión con temas que tienen que ver con préstamos, endeudamientos, tasas y variaciones en diferentes presupuestos. Recordemos que en el día de ayer yo pedí una explicación sobre un préstamo que se aprobó y que venía incluido en el presupuesto del 2023; se habló de la adenda, de los cambios de la tasa LIBOR por la SOFR, pero el año pasado, vuelvo y repito, aprobamos un cambio en cuarenta y tres préstamos que se les actualizó la tasa, y en el día de hoy usted leyó, presidente, de manera muy detallada, que esto tiene dos componentes: uno de tasa y otro de adenda. Como liberamos de lectura los contratos, nosotros no sabemos si esas obras, Palomino, el Corredor del Este y las demás han sido concluidas. No sabemos. Entonces, necesitamos saber si nosotros, de 2011, 2013, estamos actualizando una adenda al 2024, once años después; si precisamente, esas obras de infraestructura, para las cuales fueron aprobados esos préstamos, en otro presupuesto, y van varias gestiones de gobierno, han sido concluidas, porque se liberaron de lectura, los tres contratos de préstamo para que nosotros nada más escucháramos el informe. Remitiéndome a la posición de Pedro Martínez, así como pedí en el día de ayer una explicación de la Comisión Permanente de Hacienda sobre lo que esta indicó, quisiéramos, también, que la comisión, como



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 148

su presidente no estaba aquí, nos explique bajo qué escándalo de corrupción fue ese cambio de la tasa LIBOR a la SOFR, porque pudiera ser que nosotros estemos cambiando de prestanombres, de prestamistas bajo un escándalo de colusión, que no es más que ponerse de acuerdo todos en un precio para ganar un proyecto x. Es decir, que con nuestra votación, estaríamos comprometiéndonos a una decisión que pudiera ser producto de una investigación posterior. Entonces, el hemiciclo debería ser bien informado y solicito aquí, presidente, una investigación sobre ese tema”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy bien, yo solo quiero recordarles que el primer contrato, el que está contenido en la parte a), es del 20 de febrero del año 2009, no sé quién era el presidente en ese momento; el que está en el b), del 15 de noviembre del año 2011, tampoco recuerdo en este momento quién era el presidente, y en el c), el 14 de junio del año 2013. Nosotros hemos hecho el compromiso de pedir una explicación detallada de lo que ya el diputado Pedro Martínez detalló, y tanto en el día de ayer como en el día de hoy, el diputado José Santana Suriel ha dicho que estas tasas son mucho mejores que las tasas con las que originalmente se contrataron estos convenios, y que las negociaciones hechas por las autoridades actuales vienen a beneficiar a la República Dominicana, dándole la economía en una contratación que no se hizo en este gobierno. Entonces, el diputado José Santana, quiere hacer uso de la palabra”.

Agotó el siguiente turno el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien expresó: “Gracias, presidente. Quiero, de verdad, que los honorables diputados pongan un poquito de atención; si ponen atención van a escuchar. Les reitero, a los honorables diputados, que este es el mismo procedimiento que se tomó en los proyectos del día de ayer. Lo que reclama Pedro Martínez es algo que no compete al país, porque la República Dominicana no es la propietaria, ni es quien maneja esos organismos internacionales a los cuales pertenecemos por conveniencias económicas, e incluso hablamos de que hay unos proyectos en las cuáles la República



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 148

Dominicana está comprando acciones, para tener mayores niveles de facilidad cuando acceda a los financiamientos. La República Dominicana lo que es miembro, ya el problema interno de ellos allá, no somos nosotros; ahora, si la República Dominicana no corre con la posibilidad de hacer los cambios en las tasas, por los grandes niveles de endeudamiento que hemos tenido por años, lo que tiene que hacer es saldar con esos organismos internacionales los financiamientos, buscar el dinero para hacerlo y no tomar los préstamos; si eso queremos. Presidente, atendiendo al requerimiento suyo, nosotros hemos estado en contacto con el Ministerio de Hacienda y se están haciendo los arreglos de lugar y el cotejo de cada uno de los préstamos a los que le fueron cambiando la tasa. Para el día de mañana estamos convocando a la Comisión Permanente de Hacienda, a las diez (10:00) de la mañana, porque tenemos sesión a las once (11:00). Yo quiero invitar a los legisladores que tienen tantas inquietudes, muy profundas, de muchos temas que vienen de muy atrás, que vayan mañana a la comisión para que se enteren, porque para su información todos los partidos tienen miembros en esta, y son los responsables de edificar a sus bancadas, con relación a cualquier proyecto; entonces, la Fuerza del Pueblo, para ser más específico, tiene legisladores allá, y muy buenos, entonces, que lo verifiquen; cada quien tiene que buscar una edificación. Pero aquí no se ha tratado de hacer ninguna enmienda a ningún proyecto, para beneficiar ni a contratistas, ni a un organismo internacional. Que, dicho sea de paso, aquí todos sabemos cómo se maneja el Banco Mundial y cómo se maneja cada uno de esos organismos multilaterales. Yo pido, presidente, el voto favorable para estas enmiendas y mañana está el Pleno completo convocado para las diez (10:00) de la mañana, a la Comisión Permanente de Hacienda”.

A seguidas, se le otorgó un turno al diputado Francisco Javier Paulino, quien expuso: “Cuando el país contrata un préstamo y se aprueba aquí, en el hemiciclo, no necesariamente los desembolsos surgen inmediatamente, hay un proceso, que el mismo préstamo establece cómo se va a ir desembolsando la cantidad solicitada. Eso trae como consecuencia, que habiendo sido aprobados préstamos posteriores, hoy se está estableciendo una tasa de referencia diferente a la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 148

aprobada en el préstamo originalmente. Es por eso que se actualiza el problema de la tasa, en vista de que el pool de bancos y de países que establecía la tasa LIBOR ha desaparecido y han dejado de utilizarla y ahora la están estableciendo. Entonces, es lógico que sean préstamos ya aprobados, posteriormente, a los que se les arregle la tasa, que previamente, ahora solicitamos que la apruebe el Congreso, para que tenga una mayor transparencia en el manejo de los intereses pagados. Eso da como consecuencia que en la actualidad hay un ahorro del pago de los intereses, producto del cambio de la tasa. ¡Es cuanto! Van a venir tantos préstamos aprobados, que estén con la tasa vieja y van a venir paulatinamente al Congreso para que sean aprobados; es sencillo y el cambio es beneficioso para el país. Muchas gracias”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Gracias, y como se ha querido decir que solo en este Gobierno se aprobaban préstamos, todo ese listado que han pasado y los que se van a informar, yo no sé cuándo fue que fueron aprobados, porque antes no se aprobaban préstamos, de acuerdo a lo que han dicho algunos. Yo voy a hacer mi conteo también...”

Le fue otorgada la palabra al diputado Héctor Darío Feliz Feliz, quien manifestó: “Nosotros como miembro de la Comisión Permanente de Hacienda, sabemos lo que son los préstamos, y somos muy cautos al poder refrendarlos, e incluso, muy pocos vienen con la firma nuestra. Pero es justo hablar de este tema, de lo que es la tasa. Es bueno que los honorables diputados vayamos...”

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Algunos no ponen atención...”

El diputado Héctor Darío Feliz Feliz refirió: “Sí, es bueno que pongan atención...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 148

Expresó, pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Que el diputado Héctor Félix está, también, dando explicación, miembro de la Comisión Permanente de Hacienda, tú eres miembro, ¿verdad?...”

El diputado Héctor Darío Félix Félix manifestó: “Sí, miembro de la Comisión de Hacienda...”

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto. Atención a Félix”.

Continuó con su intervención el diputado Héctor Darío Félix Félix, y expuso: “Es importante que los honorables diputados, y específicamente, los que van a continuar en el nuevo período, se edifiquen bien de lo que es la tasa LIBOR y la tasa SOFR, ¿por qué?, porque es que la tasa LIBOR ha sido descontinuada a nivel mundial, no es únicamente en estos préstamos, es a nivel mundial y no es tampoco como dice en parte Paulino, de que estos préstamos no han sido ejecutados; la mayor parte de estos préstamos ya han sido ejecutados, se están pagando y ya han sido desembolsados. Ahora, como la tasa LIBOR ha sido descontinuada y todavía los préstamos no han sido saldados totalmente, tienen que venir al Congreso para la modificación de la tasa, y es favorable. Nosotros hemos visto en la Comisión Permanente de Hacienda, y no sé por qué el presidente no lo muestra, préstamos de estos, que el país se está ahorrando entre ocho y diez millones de dólares, en el pago de interés de la tasa. Entonces, a los que no nos gusta votar por préstamos, debiéramos estar votando con las dos manos, porque es en beneficio del país el cambio de tasa LIBOR a SOFR, que eso no es para el país a nivel nacional, sino a nivel mundial. Muchas gracias, presidente”.

Expresó el Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Entonces, Luis Henríquez. Yo me puse a ‘cuquearlo’...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 148

En uso de su turno, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato manifestó: “No, no, presidente. Nosotros, ayer manifestábamos nuestro punto de vista sobre los préstamos y dijimos cuál había sido nuestra posición con este tema, todo el mundo lo sabe, el país lo sabe, y ayer contamos el préstamo número cincuenta y tres. Pero, en este caso, presidente, yo entiendo que cuando un proyecto de ley tiene bondades positivas para el país, para la institucionalidad de la República Dominicana, pues, hay que blindarlo políticamente. En el día de ayer, por ejemplo, algunos compañeros firmamos el informe del proyecto de ley de responsabilidad fiscal, el cual conocemos, porque hemos sido gobierno y conocemos el Estado; los que somos peledéistas y hemos pasado por el gobierno, sabemos lo que es este proceso de modernización; entonces hay proyectos que conocemos. Como por ejemplo el caso que está en agenda, y que quizás hoy se va a discutir, de los operadores de muelles, que pedimos que se dejara sobre la mesa. Nosotros conseguimos la información del presidente de la Comisión Especial y hoy gustosamente votamos por el proyecto de responsabilidad fiscal, de manera responsable. ¿Y cuál es mi recomendación?, presidente, este es el Parlamento, esto es un proyecto que está aquí depositado y tomado en consideración desde el 22 de abril; hemos estado consensuando muchos de los proyectos, unos se han quedado sobre la mesa, otros vuelven a la comisión. Si una fuerza importante, como la Fuerza del Pueblo, partido que valoramos y respetamos, plantea que quiere mayor nivel de información, podríamos nosotros blindar este proyecto, si tiene sus bondades, como entiendo que las tiene. Nosotros aprobamos, Bertico Santana, el cambio de tasa LIBOR, a partir de una resolución que aprobamos aquí, para que el país asumiera el cambio, y es como yo entiendo que se ha venido renegociando y asumiendo la nueva tasa. Entonces, si hay niveles de confusión con un proyecto que no tiene nada que esconder, y que no hay posiciones cerradas en términos políticos, como, por ejemplo, con el tema de los préstamos, pues, qué daña que lo dejemos sobre la mesa y que los colegas diputados de la Fuerza del Pueblo, que tienen sus interrogantes, y nosotros que podamos tener alguna, vayamos, entonces, y nos juntemos con Bertico Santana y se den las explicaciones necesarias. Cuando un proyecto tiene bondades positivas no se esconden



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 148

informaciones, vamos a verlo, y mañana venimos y votamos; es mi propuesta. Un placer”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “He hecho un paneo, y hay un buen ambiente, en el sentido de la propuesta de Luis Henríquez, y nosotros, estamos totalmente de acuerdo, y lo que explicó Héctor Félix es también cierto. Entonces, nosotros vemos con buenos ojos el pedimento que hace el diputado Luis Henríquez, porque aquí estamos en el Parlamento; eso no quita, diputado Pedro Martínez, que yo haga la gestión que me comprometí para, mediante comunicación, pedirle mayor información al señor ministro de Hacienda sobre esos particulares que usted señaló ahí, que son extremadamente importantes. En ese sentido, voy a someter la moción del diputado Luis Henríquez, que dejemos sobre la mesa, hasta mañana, este proyecto”.

Votación 009

Sometida a votación la solicitud del diputado Luis Manuel Henríquez Beato, para que la modificación a contratos de préstamos fuese dejada sobre la mesa hasta mañana, resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La modificación quedó sobre la mesa hasta mañana.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Entonces, ahora conocemos el 8.4.15. Los problemas de la democracia se resuelven con democracia. Voy ahora, Gustavo Sánchez, lo tengo aquí, vamos a avanzar un poquito”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 148

PUNTO 8.4.15: Contrato de préstamo No.5818/OC-DR, suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta noventa y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$95,000,000.00) a ser utilizado en el financiamiento del Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles y Mejora de la Productividad en el Sector Agrícola de la República Dominicana, ejecutado por el Ministerio de Agricultura. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 26/02/2024. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Plazo vencido el 04/04/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 10/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024.
[»Número de Iniciativa: 11191-2020-2024-CD](#)

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Como nosotros siempre hablamos claro, este sí es un préstamo del 2023, porque en el 2024, hasta ayer, en esta Cámara no se habían aprobado préstamos...”

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez declaró: “El cincuenta y cuatro, dice Bertico Santana”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: “No eres tú que lleva la cuenta, la cuenta la lleva Luis Henríquez y él dijo que era el último ayer. Someto a votación que sea liberado de lectura para que podamos escuchar el informe que rinde la comisión y hacer los debates correspondientes en torno al tema”.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5818/OC-DR, SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA NOVENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$95,000,000.00) A SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SOSTENIBLES Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.15-PLO-2024-CD de la reunión del lunes, 3 de junio de 2024;
 - b) Asistencia No.15-PLO-2024 de la reunión del lunes, 3 de junio de 2024;
 - c) Reporte No.00031-2024-PLO, del 13 de marzo de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte OASEP/2024-005 de fecha 18 de marzo de 2024, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);
 - e) Propuesta de resolución al contrato de préstamo No.5818/OC-DR, suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta noventa y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$95,000,000.00) a ser utilizado en el financiamiento del Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles y Mejora de la Productividad en el Sector Agrícola de la República Dominicana, ejecutado por el Ministerio de Agricultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 148

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.11191-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Contrato de préstamo No.5818/OC-DR, suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta noventa y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$95,000,000.00) a ser utilizado en el financiamiento del Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles y Mejora de la Productividad en el Sector Agrícola de la República Dominicana, ejecutado por el Ministerio de Agricultura.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez Economista Francelia Romero Secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11191-2020-2024-CD**, correspondiente al Contrato de préstamo No.5818/OC-DR, suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta noventa y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$95,000,000.00) a ser utilizado en el financiamiento del Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles y Mejora de la Productividad en el Sector Agrícola de la República Dominicana, ejecutado por el Ministerio de Agricultura, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**, depositada el 26 de febrero 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 5 de marzo de 2024. Plazo vencido el 4 de abril de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 148

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2024-CD, del 11 de marzo 2024, en la que fue presentada. No.03-PLO-2024-CD, del 13 de marzo 2023; No.04-PLO-2024-CD, del 18 de marzo 2024; No.05-PLO-2024-CD, del 1 de abril 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 8 de abril 2024; No.08-PLO-2024-CD, del 15 de abril 2024; No.09-PLO-2024-CD, del 30 de abril de 2024; No.12-PLO-2024-CD, del 27 de mayo de 2024; No.14-PLO-2024-CD, del 3 de junio 2024, en la que se recibió a los señores Pável Ernesto Isa Contreras, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Luis Madera, viceministro de Planificación, Paola Arvelo, especialista sectorial, Fondo de Cohesión Territorial, José Cepeda, especialista sectorial, Fondo de Cohesión Territorial; y en representación del señor Andrés Vander Horst Álvarez, gerente general Fiduciaria Reservas, los señores Shyam Fernández, director de Proyecto Públicos, Elizabeth Rodríguez, oficial; No.15-PLO-2024-CD, del 3 de junio 2024, en la que se recibió a los señores Rafael Paulino, viceministro de Planificación; Johan López, consultor jurídico; y Luis Ernesto Pérez Cuevas, asesor económico, en representación del licenciado Limber Cruz López, ministro; y en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato de préstamo está estructurado por el oficio No.04802 del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de febrero de 2024, el P. E. núm.158-23, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 8 de diciembre de 2023. El Contrato de Préstamo No.5818/OC-DR, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contiene seis cláusulas los nombres y firmas de las partes contratantes. De igual manera lo conforman: a) Las estipulaciones especiales que constan de seis capítulos con seis cláusulas cada uno; b) las normas generales que están conformadas por doce artículos y un anexo único acerca del Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles y Mejoras de la Productividad en el Sector Agrícola de República Dominicana. Asimismo, el Informe Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto promover inversiones en tecnologías climáticas de adaptación, mitigación y tecnologías complementarias que contribuyan a mejorar la sostenibilidad de la producción del sector agropecuario dominicano.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 148

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del Contrato de Préstamo No.5818/OC-DR, suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta noventa y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$95,000,000.00) a ser utilizado en el financiamiento del Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles y Mejora de la Productividad en el Sector Agrícola de la República Dominicana, ejecutado por el Ministerio de Agricultura; después de analizar la iniciativa, revisar los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP); y tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

- Las autoridades del Gobierno de la República Dominicana y del Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), realizaron una misión de análisis desde el 5 al 8 de julio del año 2022 con el objetivo de desarrollar las reuniones necesarias para avanzar en el diseño y la preparación del programa. En estos encuentros asistieron los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), el Ministerio de Agricultura (MA) y la Dirección General de Crédito Público.

En ese sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo tuvo su aprobación en Directorio el 8 de noviembre de 2023; lo que da lugar a solicitar el Poder Especial de Firma a fin de que los representantes del Banco y del Ministerio de Hacienda firmen el Convenio de Préstamo.

Es oportuno resaltar que la autorización para contratar un financiamiento para el referido proyecto, estuvo incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2023.

- El referido convenio de préstamo tiene por objeto promover inversiones en tecnologías climáticas de adaptación y mitigación, y tecnologías complementarias que contribuyan a mejorar la sostenibilidad de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 148

producción del sector agropecuario dominicano. El objetivo específico es el incremento de la provisión de crédito para la inversión y adopción de tecnologías climáticas y tecnologías complementarias de micro, pequeños y medianos productores agropecuarios. Adicionalmente, el proyecto cuenta con un cofinanciamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

- El Proyecto consta de los componentes siguientes:
 - a) Componente 1. Financiación de inversiones en tecnologías climáticas, mediante el cual se financiará un crédito de mediano y largo plazo para inversión en tecnologías climáticas y tecnologías complementarias que contribuyan a mejorar la sostenibilidad en la producción de micro, pequeños y medianos productores agropecuarios
 - b) Componente 2. Asistencia Técnica para la cadena de valor agropecuaria, incluye la realización de entrenamientos y capacitaciones para asegurar la priorización y acompañar el financiamiento, la adaptación y el uso de tecnologías climáticas.
 - c) Componente 3. Fortalecimiento institucional para el Bagricola, a través del tercer componente se pretende alcanzar el fortalecimiento institucional para el Banco Agrícola de la República Dominicana, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales, en gestión integral y transformación digital.

➤ **Sobre el Financiamiento**

El monto total del financiamiento es US\$95,000,000.00 de dólares, contemplando el cronograma de desembolsos para la ejecución del proyecto siguiente:

Año 1 (US\$ millones)	Año 2 (US\$ millones)	Año 3 (US\$ millones)	Año 4 (US\$ millones)	Año 5 (US\$ millones)	Total (US\$ millones)
US\$19,0	US\$19,0	US\$19,0	US\$19,0	US\$19,0	US\$95,0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 148

- El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés que estará basada por Tasa Term SOFR más un margen variable, los días 15 de los meses de mayo y noviembre, respectivamente. Además, el préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de una amortización única al 15 de noviembre de 2038.
- Al tratarse de un programa contratado con un organismo multilateral como el BID se aseguran condiciones financieras concesionales para este tipo de operaciones, garantizando una menor tasa de interés en comparación con otras alternativas de financiamiento (bonos y/o banca comercial), así como mayores plazos para la amortización del financiamiento, conforme lo acordado en el contrato de préstamo.

Por lo antes expuesto, **la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la referida iniciativa** y en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Contrato de préstamo No.5818/OC-DR, suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Albuquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Lupe Núñez Rosario, Rafaela Albuquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 148

Leída la parte citada del informe, el contrato de préstamo quedó sometido a su única discusión.

Le fue otorgado un turno al presidente de la comisión, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien externó: “Este informe se basta por sí solo, pero quiero resaltar, que este financiamiento va a ser ejecutado por Agricultura; va a ir al Banco Agrícola, tiene un esquema de desembolso de cinco años, y una tasa de recuperación de un 200%. El préstamo va a ser acumulado en el BAGRICOLA con los beneficios que va a ir obteniendo por medio del proceso de financiamiento, que va a durar hasta el 2038, que es cuando la República Dominicana va a devolver el préstamo de manera íntegra. Las tasas de interés, vimos cómo están ahí, la tasa LIBOR, preferencial, podrá manejarse de manera adecuada, bajo costo, para el financiamiento de tecnología adquirida por los micros, pequeños y medianos empresarios del sector agropecuario. En sentido general, esto es algo a lo que van a tener acceso todas aquellas organizaciones campesinas que deseen tecnificarse y avanzar. Es decir, el voto favorable es poco para lo que podamos dar, pero es lo que debemos de darle ahora a este financiamiento. Muchas gracias”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien manifestó “Bueno, como bien se dijo ayer, no se había aprobado ningún préstamo en este año; este es el segundo que va desde el día de ayer. Todos estamos involucrados más en la discusión del Código Penal, mientras este Congreso va aprobando préstamos y más préstamos. Quiero indicar que, con este, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de este 2024, hay enumerados cincuenta y tres préstamos, equivalentes a nueve mil quinientos y pico millones de dólares; si los sumamos al final, de aquí a diciembre, este Congreso le aprobaría, en solamente cuatro años, ciento seis préstamos, totalizando, casi, cincuenta mil millones de dólares; eso sin incluir la colocación de bonos que ya representan 1.5 billones; billones, con ‘b’. Pero en el día de ayer cambiamos a la tasa LIBOR, que beneficia a este Gobierno, porque van a pagar menos los préstamos ya contratados. Quiero reiterar que en los gobiernos anteriores, es verdad que se cogían préstamos, pero no como los del día de ayer y hoy, que son para apoyo presupuestario; eran para dejar un legado. Yo quiero que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 148

cada uno de los diputados de la oposición, si tienen una llave, la cojan, y recorran el país, para que vean el resultado y el legado de los préstamos de Leonel Fernández, que van a ver túneles, elevados, carreteras, autopistas, pasos a desnivel, líneas de metro, infraestructura de hospitales traumatológicos. Sin embargo, este Gobierno ha cogido préstamos para pagar préstamos, para tenerlos en el Banco Central y en el Banco de Reservas en certificados financieros, equivalentes a trescientos mil millones y pico. Y uno se pregunta, si tienen dinero, si el dinero les sobra, ¿para qué estamos cogiendo tantos préstamos?, de verdad que uno no entiende; Tienen certificados financieros, aprueba una amnistía fiscal, y le entraron por AERODOM setecientos setenta y cinco millones de dólares, que era el gobierno del 2030 que iba a recibir ese dinero. Entonces, ¿por qué no aprobamos el Código Tributario para cobrarle a terceros?, ¿por qué viene una reforma fiscal?, ¿y para qué?, ¿para seguir gastando en gastos corrientes y abultando la nómina y nominillas llamadas pensiones solidarias? Entonces, nuestro amigo Luis Henríquez, vocero del PLD, ya está cansado, honorables diputadas y diputados, se le acabó el papel. Hoy yo quiero decir que este es el préstamo número cincuenta y cuatro, porque a él se le acabó el papel, y yo, siguiendo su numeración de los préstamos, este digo que es el número cincuenta y cuatro. Vamos a comprarle un bizcocho al PRM, a este gobierno, agregado a los cincuenta y uno que faltan; estamos hablando de ciento seis préstamos, solamente en cuatro años. Se han llevado el trofeo a la inversión de capital, más baja de los últimos setenta y tres años; 11.76% de inversión de capital, lo que significa que lo están gastando en nadie sabe qué. ¿Dónde están los chelitos?, ¿dónde están los cuartos? Tenemos cuatro años en una rotonda en el 9, en un distribuidor de tráfico, en un trébol, cuatro años y no la terminan; tenemos cuatro años en un pedazo de metro, del 9 a Los Alcarrizos y no lo terminan. Entonces, la población quiere saber, si uno va a votar por préstamos, si es para seguir abultando la nómina y creando instituciones entelequias, porque si usted le va a pedir una reforma fiscal al pueblo, para que de su bolsillo le saque dinero, le tiene que decir con qué le va a devolver en obras y servicios. Entonces, nosotros, como Fuerza del Pueblo, vamos a votar en contra de este préstamo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 148

Agotó un turno el diputado Rafael Antonio Abel Lora, quien expresó: “Presidente, yo lo que quiero que me hagan es una aclaración. Es del Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de noventa y cinco millones de dólares (US\$95,000,000.00), a ser utilizados en un programa de financiación, inversiones sostenibles y mejora de la productividad agrícola en la República Dominicana, ejecutados por el Ministerio de Agricultura. Entonces, si es de financiación, debe ser destinado a una institución crediticia del Estado, que sería el Banco Agrícola...”

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: “Es que va a ser al Banco Agrícola, lo que pasa es que es bajo la sombrilla del Ministerio de Agricultura, y yo sé que usted lo sabe muy bien, pero usted quiere que se aclare mejor”.

Expresó el diputado Rafael Antonio Abel Lora: “No, lo que quiero es que Bertico Santana me aclare, que lo aclare, porque, realmente, para transferencia de tecnología es lo que conviene...”

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Claro”.

Continuó el diputado Rafael Antonio Abel Lora: “Y debe especificarse, debe ser para mejorar la tecnología agrícola”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: “Así es, así es. Bien, gracias. Tulio Jiménez.”

En la prosecución de los debates, el diputado Tulio Jiménez Díaz expuso: “Esta puede ser la última participación nuestra en este hemiciclo, porque a partir del 16 de agosto tenemos que concebir otro trabajo fuera del Congreso. Pero la verdad, presidente, que a veces tengo que quitarme los lentes y mirar hacia el frente y preguntarme, después de tener dieciocho años aquí, y ayer escuchar que no se había aprobado un préstamo en este año. No se podían aprobar préstamos en el año, ¿por qué?, porque estábamos en elecciones y teníamos que tomar un receso



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 148

y se tomó un receso; ahora, ese receso también tenía que ser, porque se tomaron treinta y tres mil millones de dólares en menos de cuatro años, ¡por Dios! ¿Y no decían ustedes cuando eran oposición que este país estaba hipotecado y que los nietos, los bisnietos iban a pagar la deuda que nosotros, los peledéistas estábamos construyendo? Hoy veo un gobierno que no piensa en los bisnietos, ni en los nietos, ni en la familia, tomando préstamos sin medida y sin ver para qué, porque nada más se toman para guardarlos. Como decía un colega, dónde están las obras que se han construido con esos préstamos, pero, sí, construyeron una obra magistral, lograr ganar unas elecciones que todavía el país se pregunta: ¿ganaron o se impusieron? Todavía nos estamos preguntando si las botellas que tenían los peledéistas eran tan grandes como las que tiene este Gobierno, porque todo se sabe, aquí sabemos cómo se gobierna y sabemos cómo ustedes están gobernando. El país les dio la oportunidad por cuatro años más y nosotros los peledéistas seguiremos construyendo el partido que Juan Bosch quiso construir, el partido del pueblo para servirle al país, no para servirse un grupito. Oigan lo que les voy a decir, tomen préstamos, que siga la libra de pollo a cien pesos, que sigan los apagones, que siga la inseguridad, que siga la canasta familiar por donde va, que pronto nos veremos en las urnas de nuevo. Ahora, lo que no les queda es la medicina de alto costo, que los pobres infelices no la pueden conseguir en este Gobierno; lo que no les queda es que un huevo cuesta quince pesos y que un galón de aceite cuesta mil cincuenta pesos, eso es lo que no les queda, ¡indolentes! Un gobierno de indolentes, un gobierno perezoso, un gobierno que va a terminar como terminan los malos gobiernos, en su momento nos veremos. Muchas gracias, colegas diputados y diputadas, dieciocho años con ustedes, que Dios y el pueblo así les paguen”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien externó: “De verdad compañero presidente, que como dicen en mi campo, hay gente que no escarmienta. Ellos mal construyeron una leyenda en el proceso electoral de febrero, no les dio resultado; la siguieron mal construyendo para mayo, no les dio resultado; y la siguen mal construyendo para el futuro, y les va a dar menos resultado, porque la República Dominicana es un pueblo inteligente, sabio y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 148

conoce a todo el mundo, y ha visto la gestión de cada uno de los gobiernos que se han sucedido, y ha visto el destino que en el pasado se les daba a los préstamos. Yo recuerdo que aquí se trajeron préstamos, en el período 2016-2020, hasta por si llovía o por si le daba gripe a una gente, y no se escuchaba a la oposición. Simplemente venían los préstamos, no se daban turnos y los votaban, los aprobaban y nosotros resistimos en ese momento, estoicamente, porque sabíamos que se trataba de una lucha de resistencia, y la resistimos, y aquí está el resultado, el pueblo dominicano le otorgó cuatro años al gobierno del PRM, a Luis Abinader, como una señal de que lo estamos haciendo bien. Si nos llevamos de las intenciones de algunos de los amigos de la oposición, vamos a tener que decidir cerrar el país. Escuché a mi amigo Tobías Crespo repartiendo llaves a la gente en el hemiciclo para que recorrieran el país; no sé si es que los está mandando a cerrar, porque todavía él cree que tiene tanto poder que puede cerrar a la República Dominicana. No, las llaves de las puertas de la República Dominicana el pueblo se las entregó al PRM, a sus aliados y a Luis Abinader, como capitán fundamental de este barco. Estas iniciativas que se están presentando hoy tienen el propósito de fortalecer lo que se ha venido haciendo respecto del sector agropecuario en la República Dominicana; no es un secreto para nadie que en cuatro años de gestión del Presidente Luis Abinader, desde el Banco Agrícola ha habido más apoyo al campo que en los veinte años de gestión del PLD, de los dos colores; o no es sabido por todo el mundo que fue este gobierno el que llevó miles de millones de pesos a tasa cero a los hombres y mujeres del campo para fortalecer la producción. Lo que pasa, presidente, es que una cosa es con guitarra y otra con violín, y como el pueblo dominicano es consciente, y quiere que siga el proceso de cambio que estamos llevando, vamos a seguir impulsando ese cambio, para no cometer el lapsus del compañero Tulio Jiménez que decía que paramos los préstamos porque estábamos en campaña, pero él parece que no pensó que quiso decir que no lo hicimos en campaña porque este es un Gobierno transparente, que no utiliza el dinero del erario para hacer campaña en la República Dominicana. De tal manera, presidente, que llamo a los compañeros y las compañeras a votar bien, a votar favorable por esta importante iniciativa que va a favorecer al campo dominicano. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 148

Agotó el siguiente turno el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien manifestó: “Bien, colegas diputados y diputadas, nosotros, como Bloque del Partido de la Liberación Dominicana nos sentimos comprometidos y aludidos por lo manifestado por nuestro colega, vocero del PRM, al comparar las gestiones de gobierno. El éxito les está sonriendo hoy, pero la comparación no es válida. El PLD, no los gobiernos de Leonel Fernández, compañero Tobías Crespo, los gobiernos son del Partido de la Liberación Dominicana; somos incomparables, metro a metro, en resultados positivos en la inversión de recursos en la administración pública. Yo entendí y entiendo que hemos manifestado aquí, en diferentes oportunidades, y hemos contado hasta el préstamo cincuenta y tres; ya Tobías Crespo es que va a contar los préstamos, pero no vamos nosotros, hasta que estemos aquí representando al pueblo y al Partido de la Liberación Dominicana, a permitir que se le eche lodo a una de las gestiones gubernamentales más importantes de desarrollo social, económico y político en la República Dominicana como han sido los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, encabezados por Leonel Fernández y el compañero Danilo Medina. Nosotros seguiremos siendo coherentes con nuestra visión de que este Gobierno no está invirtiendo los recursos correspondientemente, y que nosotros sí los invertimos en la gente; si aquí hay hoy una República Dominicana que goza de un desarrollo, de estructuras físicas a nivel nacional, se debe a la gran inversión pública que hicimos en el Partido de la Liberación Dominicana. Muchas gracias, colegas diputados y diputadas”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, tal y como lo establece el artículo 89, en su párrafo II de este Reglamento, Tobías Crespo, que casi agoniza porque piensa que estamos a punto de aprobar un nuevo Reglamento, nosotros declaramos cerrados los debates en torno a este importante tema, y procedo a someter a votación el informe que ha rendido la comisión; después de los amplios debates que se han suscitado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 148

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 21 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 89 DIPUTADOS A FAVOR, 13 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión con su informe.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, para la conclusión de la sesión, pongan atención, colegas. Quiero someter dejar sobre la mesa todas las estructuras, excepto el 8.4.11 y el 8.4.18, que son convenios de préstamo; el 12.1, que es una resolución del diputado Elías Wessin Chávez, y el 14.2, 14.3 y 14.4, que son los proyectos del Código Penal, que tenían plazo fijo para hoy; lo único que vamos a hacer es dejarlos sobre la mesa para mañana. El 14.5 es el del Reglamento, también dejarlo sobre la mesa para mañana, ¿me entendieron? Vuelvo y aclaro, dejar sobre la mesa todas las estructuras, excepto 8.4.11, 8.4.18, 12.1, esos son los que vamos a conocer. Entonces, en la estructura 14, el 14.2, 14.3 y 14.4, que son los códigos penales, los vamos a dejar ahorita sobre la mesa, cuando lleguen; y el 14.5, que es el Reglamento, lo dejaremos sobre la mesa, también, por no tener todavía el informe concluido. ¿De acuerdo? Los últimos casos, no tienen el informe concluido”.

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 8.4.11, 8.4.18, 12.1, 14.2, 14.3, 14.4 y 14.5, para pasar a conocerlos, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 148

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Nos gusta aclarar los procedimientos, para que todos estemos claros de lo que estamos votando. Ahí terminamos la sesión, serían, más o menos, veinte minutos. Que conste”.

Se pasó al punto 8.4.11.

PUNTO NO. 8.4.11: Convenio de préstamo No.9620-DO, suscrito el 21 de marzo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ciento noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$190,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 08/05/2024. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 06/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 18/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024.

[»Número de Iniciativa: 11372-2020-2024-CD](#)

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONVENIO DE PRÉSTAMO NO.9620-DO, SUSCRITO EL 21 DE MARZO DE 2024, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CIENTO NOVENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$190,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.13-PLO-2024-CD de la reunión del lunes, 27 de mayo de 2024;
 - b) Asistencia No.13-PLO-2024 de la reunión del lunes, 27 de mayo de 2024;
 - c) Reporte OASEP/2024-017 de fecha 27 de mayo de 2024, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);
 - d) Propuesta de resolución al Convenio de préstamo No.9620-DO, suscrito el 21 de marzo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ciento noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$190,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 148

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.11372-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Convenio de préstamo No.9620-DO, suscrito el 21 de marzo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ciento noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$ 190,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez Economista Francia Romero Secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11372-2020-2024-CD**, correspondiente al Convenio de préstamo No.9620-DO, suscrito el 21 de marzo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ciento noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$190,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 08 de mayo de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.11, Ordinaria, del 22 de mayo de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 148

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-PLO-2024-CD, del 23 de mayo de 2024, en la que fue presentada; No.11-PLO-2024-CD, del 23 de mayo de 2024; No.12-PLO-2024-CD, del 27 de mayo de 2024; No.13-PLO-2024-CD, del 27 de mayo de 2024, donde se escuchó al ingeniero Carlos Bonilla Sánchez, ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVED), acompañado del señor Ernesto Mejía, viceministro de Políticas y Planificación (MIVED); y a los señores Nelson Martínez, director de Investigación en Salud, Mariel Meléndez, directora de Conducción Sectorial, doctora Tomiris Valerio, encargada de Gestión de Desarrollo Sectorial, Ingeniero Roberto González, asesor del Banco Mundial para MSP, en representación del doctor Víctor Elías Atallah Lajam, ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para escuchar su opinión; y en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido convenio de préstamo está estructurado por el oficio 011072 del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de mayo de 2024, el P. E. núm.29-24, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 22 de febrero de 2024. El Convenio de préstamo No.9620-DO, suscrito el 21 de marzo de 2024, República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el cual consta de un preámbulo, seis artículos, así como los nombres de los representantes de las partes contratantes; el cual consta de tres anexos: el anexo 1, que trata sobre la descripción del proyecto; anexo 2, acerca de la ejecución del proyecto; y el anexo 3, relativo al calendario de pago de amortización personalizado; de igual manera, contiene un apéndice concerniente a las definiciones; el acta de negociaciones acordadas entre República Dominicana y El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), relativo al Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional, de Salud y las condiciones generales para el financiamiento BIRF; Asimismo, el Informe Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto mejorar la capacidad de los proveedores de asistencia sanitaria pública para prestar servicios de calidad, haciendo hincapié en la atención materna y neonatal, así como fortalecer la capacidad de gestión del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), incluyendo inversiones en infraestructura y equipos sanitarios.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 148

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio de la **iniciativa No.11372-2020-2024-CD**, correspondiente al Convenio de préstamo No.9620-DO, suscrito el 21 de marzo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ciento noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$190,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED); después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Ejecución Presupuestaria (OASEP); y tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

- El referido proyecto tiene por objeto mejorar la capacidad de los proveedores de asistencia sanitaria pública con la finalidad de prestar servicios de calidad, haciendo hincapié en la atención materna y neonatal, y fortalecer la capacidad de gestión del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- República Dominicana, debido a su posición geográfica, se considera altamente vulnerable a los desastres climáticos y a los peligros naturales, como demuestra su clasificación en el puesto 32 de 181 países en el índice de Riesgo Mundial 2021. Los huracanes, ciclones y tormentas tropicales son los peligros naturales más amenazantes a los que se enfrenta el país, ya que presentan un importante potencial destructivo debido a la elevada velocidad de los vientos, las fuertes lluvias y las poderosas mareas de tempestad que producen inundaciones.
- Esta situación podría empeorar en las próximas décadas debido al cambio climático, que aumentará aún más la frecuencia e intensidad de estos fenómenos extremos. Esta vulnerabilidad climática se identificó como una restricción vinculante para la estabilidad económica del país y la seguridad y el bienestar de su población tanto en el Diagnóstico Sistemático del País de 2018 como en el Marco de Asociación con el País (MPP) del Banco Mundial (BM) para el AF22-26 para la República Dominicana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 148

➤ Descripción del programa

El programa está conformado por los componentes y subcomponentes siguientes:

Componentes de Inversión	Monto /US\$ millones)
Componente 1: Fortalecimiento de la capacidad de prestación de servicios sanitarios públicos de calidad	US\$89.9
a) Subcomponente 1.1: Habilitación de proveedores de asistencia sanitaria pública	US\$81.9
b. Subcomponente 1.1(a): Infraestructura de los proveedores públicos de atención sanitaria para la habilitación	US\$71.8
c. Subcomponente 1.1(b): Equipamientos de los proveedores de asistencia sanitaria pública para la habilitación	US\$10.1
d. Subcomponente 1.2: CUNA	US\$8.0
Componente 2: Fortalecimiento de la función de rectoría y vigilancia de la salud pública del MISPAS	US\$64.4
Componente 3: Fortalecimiento de los sistemas de información sanitaria y de las herramientas de salud digital	US\$27.7
Componente 4: Gestión de proyecto	US\$8.0
Subcomponente 4.1 Unidad Ejecutora del Proyecto del MISPAS	US\$5.0
Subcomponente 4.2 Unidad Ejecutora del Proyecto del MIVHED	US\$3.0
Total	US\$190,00

➤ Sobre el financiamiento

El monto total del financiamiento es de ciento noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$190,000,000.00), desglosado en los aspectos siguientes:

Características Principales	
Acreeedor	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
Organismo Ejecutor	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)
Monto a Contratar	USD \$190 millones
Tipo de financiamiento	Proyecto de Inversión
Tasa de Interés	(SORF + Margen de fondeo) (actualmente, 5.38% + 1.84% = 7.22%)
Comisión de Compromiso	0.25
Comisión inicial	0.25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 148

Plazo de Amortización	25 años
Periodo de Gracia	9 años
Fecha tentativa de Firma	21 de marzo de 2024

- El préstamo devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana los días 15 de los meses de mayo y noviembre de cada año a una tasa de interés basada en Tasa SOFR a seis (6) meses más el margen variable. Asimismo, el préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante cincuenta y una (51) cuotas semestrales exigibles y pagaderas en cada fecha de vencimiento.
- Con relación a las comisiones, la República Dominicana pagará al Banco, una comisión inicial de cero punto veinticinco por ciento (0.25 %) y una comisión de compromiso a una tasa de cero punto veinticinco por ciento (0.25 %) anual, aplicable sobre el Saldo del Préstamo No Retirado.
- El plazo del préstamo es de treinta y cuatro punto cinco (34.5) años y cuenta con un período de gracia de nueve (9) años. La primera cuota será pagada el 15 de mayo de 2033 y la última cuota el 15 de mayo de 2058.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la presente iniciativa** y en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados presentar, anexo a este informe, una propuesta de resolución aprobatoria de dicho Convenio de préstamo No.9620-DO, suscrito el 21 de marzo de 2024, a la vez que solicita el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Albuquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 148

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty y Lupe Núñez Rosario, miembros.

Leída la parte citada del informe, el convenio de préstamo quedó sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado José Horacio Rodríguez Grullón, quien manifestó: “Bueno, acaban de aprobarse noventa y cinco millones de dólares para agricultura; ahora estamos conociendo un nuevo préstamo de ciento noventa millones de dólares, para ser ejecutados por el Ministerio de Salud Pública, y yo, tomé este turno, presidente y colegas, para hacer una recomendación a futuro; ya yo me voy de este Congreso. La verdad es que los informes que rinde la Comisión Permanente de Hacienda respecto a los préstamos, son muy pobres, o sea, se está hablando de endeudar al país por once mil doscientos diez millones (RD\$11,210,000,000.00) de pesos. Señores, vamos a escuchar esa cifra de nuevo, once mil doscientos diez millones (RD\$11,210,000,000.00) de pesos, y toda la información que tenemos para decidir sobre ese endeudamiento, es básicamente, que se va a utilizar para la habilitación de proveedores de asistencia sanitaria, para el fortalecimiento de la función de rectoría y vigilancia del Ministerio de Salud, para el fortalecimiento de los sistemas de información sanitaria y un cuadrado que tiene tres componentes, que dicen que once mil doscientos diez millones (RD\$11,210,000,000.0) de pesos se van a utilizar en esos tres componentes. Eso es muy poca información para edificar a los legisladores, que somos los representantes del pueblo, para saber si estamos de acuerdo con ese financiamiento. Díganme cuáles son los hospitales que se van a construir, dónde se van a construir, cuántas personas, ciudadanos dominicanos van a ser favorecidos con la construcción de esos hospitales y esos centros de salud. Entonces, desde que llegué a este Congreso dije que no votaría por préstamos si el Congreso luego no fiscaliza la ejecución de esos préstamos. ¿Cuántas veces se ha reunido, en estos cuatro años, la Comisión Permanente de Deuda Pública de la Cámara de Diputados?, ¿en cuántas ocasiones se ha vigilado



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 148

la ejecución presupuestaria de esos préstamos que aquí se aprueban? La Comisión de Deuda Pública es una de las comisiones que menos se reúne, para ver el seguimiento de cómo ha ido aumentando la deuda de la Nación en estos últimos cuatro años. Hoy decía Tobías Crespo que este es el préstamo número cincuenta y cuatro que se está tomando; decía Tulio Jiménez que en estos cuatro años nos hemos endeudado en más de treinta y tres mil millones de dólares, ¿a dónde han ido a parar esos recursos?, ¿cómo va la sostenibilidad de esa deuda?, ¿qué está haciendo el Congreso para garantizar que esa deuda sea sostenible y que va a beneficiar a la población dominicana?; desde este Congreso nada se está haciendo en ese sentido, y muy poco se ha hecho durante los últimos cuatro años. Mi recomendación es que a futuro la Comisión Permanente de Hacienda edifique mejor al Pleno sobre para qué es que se van a utilizar esos recursos; no basta con decir tres componentes, el fortalecimiento de la capacidad de prestación de los servicios, el fortalecimiento de la función de rectoría del Ministerio y el fortalecimiento del sistema de información. Ya, en base a eso, once mil millones de pesos a endeudar a la República Dominicana; y luego, no hay una comisión de deuda pública que dé seguimiento a esa ejecución y a la sostenibilidad de esa deuda. Nosotros nos despedimos de esta Cámara de Diputados, pero no podíamos dejar de dar este mensaje, porque en el próximo Congreso tendrán aún menos voces disidentes, tendrán aún menos contrapeso y es importantísimo para la salud de la macroeconomía de nuestro país que este Congreso de la República se empodere más a la hora de fiscalizar, de vigilar y de ser un contrapeso de los altos niveles de endeudamiento en los que incurre el Poder Ejecutivo. Siempre se echa la culpa a que el Congreso aprueba préstamos, pero son préstamos que suscribe el Ejecutivo. Se paga el costo político aquí para servir un poco de escudo al Poder Ejecutivo, que es quien está suscribiendo y firmando esos préstamos y mandándoselos a su Congreso. Hoy votaremos en contra de este nuevo endeudamiento, como lo hemos hecho en los últimos cuatro años, porque entendemos, y ese fue el compromiso que asumimos cuando llegamos aquí, que mientras no se vigile su ejecución, no estamos en condiciones de seguir aprobando. Así que, por esa razón, en términos individuales, aquí no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 148

hablo como bloque, estaremos votando en contra de este nuevo endeudamiento en el día de hoy, sin estar lo suficientemente identificados, luego de la lectura de ese informe. Muchas gracias, presidente y honorables colegas”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos a darle la palabra a Eugenio Cedeño. Pero antes, yo quiero aprovechar, si me lo permiten los honorables diputados que están por ahí, para señalar que en el nuevo Reglamento nosotros estamos haciendo una revisión de la función de cada una de las comisiones, y que nos proponemos, también, ¿dónde está el diputado Juan Dionicio Rodríguez?, aprobar una ley de fiscalización para el próximo período, de manera que, los señores diputados y diputadas tengan los mecanismos idóneos y las leyes en sus manos, para poder hacer las fiscalizaciones. Tengo que admitir, que ciertamente, los informes pudieran ser mucho más nutridos. Créanme, que voy a hacer la gestión frente a las comisiones correspondientes, para que los informes de este tipo sean mucho más nutridos, porque eso, independientemente del estudio que hace la comisión, que se sientan y discuten, creo que debe contener una mayor cantidad de información. Creo que es momento, frente a los tiempos que vive la República Dominicana, de que el legislador pueda contar con mucha mayor información; o sea, yo estoy claro en ese aspecto. Entonces, a los fines de lugar, le informo al diputado José Horacio Rodríguez, que ciertamente, nos estamos preparando para eso”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Eugenio Cedeño Areche, quien expuso: “Presidente, usted me robó más de la mitad del discurso, y qué bueno que usted es una fuente autorizada para informar lo que está ocurriendo en este momento en el estudio del Reglamento. Pero, independientemente de eso, o en abono a lo que usted acaba de decir, eso no priva a ningún legislador de que, por sus propios medios, ejerza su función de fiscalización. Yo no domino esos temas económicos, y aquí, en el Congreso, cada cual, más o menos, tiene su área. La gente cree que los diputados somos todólogos, y cada diputado tiene un área en la cual se motiva y se mueve. A mí me cogen atrás con los temas que tienen que ver con familia y con esas cuestiones,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 148

que no son como los que le interesan al hermano José Horacio Rodríguez; pero, si yo tuviera las inquietudes que él tiene, nada le impide ejercer la función de fiscalización por su propio medio. Yo no he visto ni un solo informe de fiscalización que ha dado el hermano José Horacio aquí, con respecto al tema de los préstamos que tanto le molestan y tanto le preocupan; lamentamos que se vaya del Congreso Nacional. En cuatro años, tantas inquietudes que ha tenido el hermano Tulio Jiménez y otros diputados, que es bueno que las tengan, ¡pero caramba!, nada más no es hablar para conseguir titulares y para echarle, también, muchas veces, vainas a los legisladores de que no hacemos lo que tenemos que hacer. Cada cual, que se interese en su área, que se encargue de venir y traerlo aquí, porque hay facilidades para hacerlo cuando uno quiere; todas las oficinas públicas tienen un departamento de información pública, aquí no se le esconde información a nadie y mucho menos a un señor diputado. Si un señor diputado va, a Hacienda, y pide un informe, no se lo van a negar; si va a la Oficina de Presupuesto y pide un informe, no se lo van a negar; José Rijo no le va a decir que no por nada de eso, y puede traerlo aquí y cogerle atrás a la ejecución de los préstamos, ¿entiende? Yo comprendo, perfectamente, esa inquietud, y quiero decirle a cualquiera que como José Horacio se interese en eso, que nada más no se limite, para el bien de nosotros, a coger el turno aquí y cuando se van a aprobar los préstamos decir: ‘que muchos préstamos, que muchos préstamos’; sírvanle al país, también, porque la oposición tiene que saber hacer eso. Hay cosas que yo como diputado de gobierno no puedo hacer, pero quiero ver los diputados de la oposición, en vez de estar vociferando en sus bancadas, porque hay muchos que vociferan, hay otros que tienen buenos juicios de valor, ¿verdad?, y le han sido de gran favor al país y ayudan, al Gobierno, a gobernar. El gobierno necesita un espejo, miren lo bonito que están todos los diputados aquí, con corbata bonita y saco bonito, ¿verdad?, mírenme a mí, pero es que yo me paro frente a un espejo, que me dice las faltas que tengo, que me dice que estoy arrugado. Entonces, nosotros, como gobierno, necesitamos que sean verdaderos espejos que nos digan las faltas, pero con fundamento, que nos las enseñen y que ejerzan su función de cogobernar, ¡cogobernar! Tienen esa obligación, aquí nada más no gobierna Luis Abinader, aquí gobiernan todos partidos y que asuman su rol verdadero, con fundamento, no simplemente para



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 148

que digan: ‘¡Ah!, están diciendo’, ¡no!, asuman su rol de cogobernar, de codirigir la Nación. Unos que están haciendo y otros que les señalan las faltas y los errores, y les dicen cómo hacerlo bien, ¡cómo hacerlo bien!, eso necesitamos también”.

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Yo siempre he dicho que el Congreso es para debatir. El Congreso es para debatir, señores”.

Votación 016

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 93 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 017

Sometido a votación el convenio de préstamo, con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Votación 018

Sometido a votación, por segunda vez, el convenio de préstamo, con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Como va medio minuto les pedimos a los diputados que, por favor, se mantengan en sus curules. Siempre uno a uno, ahora mismo había un debate en la Junta del Distrito, no, entre dos diputados, son del mismo partido, pero quedó de acuerdo a la votación. La



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 148

diputada fortaleció su votación, cincuenta votos más, obtuvo; se hizo apertura de urnas, hace mucho que no se hacía, pero la diputada obtuvo algunos votos más, y lejos de bajar, se fortaleció. Era de la circunscripción 3. Aquí todavía tiene uno el certificado en la mano y es un lío, el 15 en la tarde”.

Votación 019

Sometido a votación, por tercera vez, el convenio de préstamo, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 06 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El convenio de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Se pasó al punto 8.4.18.

PUNTO NO.8.4.18: Convenio de préstamo No. CDO 1103 01 F, suscrito el 14 de noviembre de 2023, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$25,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles en el Sector Agrícola, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/02/2024. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Plazo vencido el 04/04/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 12/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 26/06/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 02/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024.
»Número de Iniciativa: 11192-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 148

Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese dejado sobre la mesa, resultó: **APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El convenio de préstamo quedó sobre la mesa.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Entonces, colegas, por favor, estamos terminando, quedan varios puntos, pero, todos hicimos un compromiso con Elías Wessin Chávez, que es el 12.1. Esa resolución se leyó íntegra en el día de ayer, entonces, nosotros vamos a solicitar que en el día de hoy sea liberada de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión”.

Se pasó al punto 12.1.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de República mediante la cual manifiesta su repudio al intento de magnicidio contra el expresidente de los Estados Unidos de América (EE.UU.), Donald Trump. (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Ysabel de la Cruz Javier, Ramón María Ceballo Martes, Omar Leonel Fernández Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Miguel Alberto Bogaert Marra, Máximo Castro, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Fior Daliza Peguero Varela, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Charlene Canaán Cabrera, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Aquilino Serrata Uceta, Agustín Burgos Tejada). Depositado el 15/07/2024. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo hasta el miércoles 17/07/2024, en la sesión No.27, Ordinaria, del 16/07/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 17/07/2024.
»Número de Iniciativa: 11480-2020-2024-CD

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 148

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTA SU REPUDIO AL INTENTO DE MAGNICIDIO CONTRA EL EXPRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EE.UU.), DONALD TRUMP.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 17 de julio de 2024;
 - b) Reporte No.00254-2024-PLO, del 17 de julio de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.11480-2020-2024-CD

**Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional**

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 148

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual manifiesta su repudio al intento de magnicidio contra el expresidente de los Estados Unidos de América (EE.UU.), Donald Trump.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Sirvianny Cabrera, Abogada Leidys Peguero, Secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11480-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual manifiesta su repudio al intento de magnicidio contra el expresidente de los Estados Unidos de América (EE.UU.), Donald Trump; tiene como proponentes a los diputados **Elías Wessin Chávez, Agustín Burgos Tejada, Aquilino Serrata Uceta, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Charlene Canaán Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Fior Daliza Peguero Varela, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Máximo Castro, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Omar Leonel Fernández Domínguez, Ramón María Ceballo Martes e Ysabel de la Cruz Javier**. Depositada el 15 de julio de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo hasta el miércoles 17 de julio de 2024, en la sesión No.27, Ordinaria, del 16 de julio de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.11-PLO-2024-CD, del 17 de julio de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 148

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por nueve considerandos, tres vistas (o) que referencian textos legislativos consultados, cinco dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objetivo manifestar su repudio al intento de magnicidio contra el expresidente de los Estados Unidos de América (EE. UU.), Donald Trump.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual manifiesta su repudio al intento de magnicidio contra el expresidente de los Estados Unidos de América (EE. UU.), Donald Trump; después de analizar el contenido la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual manifiesta repudio al intento de magnicidio contra Donald John Trump, expresidente de los Estados Unidos de Norteamérica y las víctimas mortales de este hecho.

Considerando primero: Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional que condena, repudia y rechaza todo intento de afectar la paz y la estabilidad internacional; y promueve el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional;

Considerando segundo: Que conforme al artículo 93, numeral 1), literal r), de la Constitución de la República es deber pronunciarse acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 148

Considerando tercero: Que República Dominicana promueve el respeto a la integridad física y la seguridad de todos los individuos, independientemente de su nacionalidad o cargo, como un principio esencial que rige el derecho internacional en las sociedades democráticas; por tanto, condena cualquier acto que atente contra los valores de la democracia, el Estado de Derecho y la paz social;

Considerando cuarto: Que es de interés para la República Dominicana el futuro democrático de uno de sus principales socios comerciales, los Estados Unidos de América, país con el que compartimos lazos históricos de amistad y donde más de dos millones trescientos mil dominicanos han sido acogidos por esa gran nación, faro de la libertad y modelo de democracia;

Considerando quinto: Que condenamos el intento de magnicidio ocurrido el pasado sábado 13 de julio de 2024, en contra del expresidente de los Estados Unidos de América (EE. UU.), Donald John Trump, por ser este un acto que atenta contra la paz, la estabilidad y la seguridad en un Estado democrático;

Considerando sexto: Que es de interés de las instituciones democráticas dominicanas rechazar toda forma de violencia política perpetrada por personas y grupos terroristas que afecten la paz hemisférica;

Considerando séptimo: Que la Cámara de Diputados de la República Dominicana en sus atribuciones constitucionales está llamada a expresar su posición frente a tan preocupante acontecimiento en el que, además provocó heridos y víctimas mortales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948;

Vista: La Resolución No.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 148

Vista: La Ley Orgánica No.630-16, del 28 de julio de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Repudiar el intento de magnicidio contra el expresidente de los Estados Unidos de América (EE. UU.), Donald John Trump.

Segundo: Expresar nuestra solidaridad con Donald John Trump, su familia y demás víctimas del vil intento de magnicidio, así como con el pueblo de los Estados Unidos de América.

Tercero: Reafirmar el compromiso de la Cámara de Diputados de la República Dominicana con la protección de los derechos humanos, la democracia y la paz.

Cuarto: Exhortar a la comunidad internacional para condenar todo acto de violencia y a trabajar conjuntamente para fortalecer la seguridad y la estabilidad global.

Quinto: Remitir la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para que inicie las gestiones diplomáticas pertinentes tendentes a comunicar la misma al despacho del expresidente de los Estados Unidos de América (EE. UU.), Donald John Trump.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, vicepresidente en funciones de presidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D’Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O’Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 148

FIRMANTES: Ignacio Aracena, vicepresidente en funciones de presidente. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Bien. El honorable diputado Ignacio Aracena, porque son dos Aracena; ellos me miran los dos, tienen que ser familia”.

En uso de su turno, el diputado Ignacio Aracena expuso: “Somos primos. La verdad que hemos tenido una sesión de trabajo extraordinariamente intensa y por eso me voy a limitar, simplemente, a valorar de forma positiva esta resolución que, en principio, consensuamos con el proponente para hacerle alguna modificación. Luego de la comisión ser apoderada y en nuestra condición de miembro de la comunidad internacional, no nos podíamos quedar callados ante una situación que estremeció el mundo, el intento de magnicidio contra el expresidente Donald Trump. Aunque muchos no compartamos su manera de hacer política, simplemente, es condenable, en todos los escenarios, considerando que también resultaron dos personas muertas en ese atentado y que hay varios heridos. Por lo tanto, luego de ponderar nuestro papel, como miembro de la comunidad internacional, decidimos dar nuestro informe favorable para que sea aprobada esta resolución. Solicitamos el voto positivo de los demás miembros de esta Cámara de Diputados para que esta resolución sea aprobada en la tarde de hoy. Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Gracias, mi querido diputado Ignacio Aracena. El proponente principal Elías Wessin Chávez, digo principal, no porque sea más que los otros, sino que él fue el que dio origen a la resolución”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 148

Le fue otorgada la palabra al diputado Elías Wessin Chávez, quien externó: “Lo que sucedió el 13 de julio pasado, fue un intento de magnicidio contra un expresidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Resulta que, si vemos la historia de los Estados Unidos, nos vamos a dar cuenta y lo señalo porque sería interesante que tratadistas y expertos en geopolítica así lo vean y pudieran hasta estudiar el caso, de que no se deponen los gobiernos; en Estados Unidos se matan los presidentes o aquellos que virtualmente podrían ser presidentes, una diferencia interesante y que podría ser objeto de estudio. La desestabilización que hubiera provocado en los Estados Unidos la muerte del expresidente Donald Trump, yo creo que está bastante clara debido a la polarización que se vive en ese país, una polarización entre los demócratas liberales y los republicanos conservadores. Las especulaciones que rodean este ataque no son lo que nosotros, en este momento, debemos considerar, sino el efecto dañino que este hecho tiene para la democracia mundial y para la paz que todos anhelamos. La trascendencia de los Estados Unidos en el mundo y con respecto a la República Dominicana es incuestionable, como dice la resolución, un 80% del comercio nuestro es con esa gran nación. No solo considerar, que se trató de un atentado a un personaje político, que tiene todas las posibilidades de volver a ser presidente de los Estados Unidos, sino que pudo haberle ocurrido a cualquier otra personalidad. Hay algunos colegas que nos han señalado que, ciertamente, otras personas fueron heridas y han muerto ahí en ese atentado y la resolución, de alguna manera, contempla esa situación. Yo creo, colegas, diputados y diputadas, que este es un hecho que, cualquier ser humano con sensibilidad debe de rechazar y este parlamento debe de pronunciarse al respecto; es lo que nosotros pretendemos. Si hubiera sido contra el presidente Maduro, en Venezuela, ustedes pueden estar seguros de que nosotros levantamos la mano también; si hubiera sido contra Petro, en Colombia, la hubiéramos levantado igual; si hubiera sido contra Ortega, en Nicaragua, hubiéramos hecho lo mismo, pues, no se trata, de un asunto ideológico, sino, de un asunto que es meramente humano, y yo llamo a los colegas a que lo ponderen de esa manera. Lamento que algunos colegas como el caso del estimado José Horacio Rodríguez, no estén aquí ahora, él que es muy inquieto en los temas que se suscitan aquí, no está, ¿y por qué no está?, bueno, porque a veces nosotros ponemos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 148

aspectos de ideología por encima de lo que debe de ser o de considerarse como humanamente respetable y digno. Yo voté aquí, por el reconocimiento que se le hizo a Maximiliano Gómez, el Moreno, y yo espero que mi colega Juan Dionicio Rodríguez haga lo propio en este caso, porque reitero, esto no es un asunto ideológico, esto es un asunto humano, y lo que suceda en Estados Unidos, de alguna manera, también, nos concierne y se refleja en nosotros. Colegas diputados, pido, pues, que votéis por esta resolución, de manera unánime, si acaso. Gracias”.

Agotó un turno el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: “Quiero unirme a esta resolución, porque como bien decía el colega Elías Wessin Chávez, ese tipo de atentados, en el caso de los Estados Unidos, lo podemos unir en el ejercicio de la Presidencia, a cuando mataron al presidente Lincoln, cuando mataron al presidente John F. Kennedy, que todavía hay muchas teorías de conspiración que no están esclarecidas. Hay precandidatos que han sufrido atentados en su momento, y en este caso, es un expresidente de los Estados Unidos, corriendo como candidato. Ahora mismo están reunidos en Milwaukee, donde el Partido Republicano lo va a proponer como su candidato oficial. Hubo un atentado que no fue mortal, por obra de Dios. Ustedes recuerdan la noticia y el impacto cuando mataron a Martin Luther King, a Malcom X personas que lucharon en contra de la segregación racial, y por los derechos humanos. Nosotros estamos en contra de esa acción, y quienes me conocen saben, que tenemos la doble nacionalidad. Quiero que este mensaje sirva para que los Estados Unidos se vea en el espejo, de cómo un país le permite a un menor de edad tener un arma de guerra, poderla comprar, de manera indiscriminada, y variar con mucha facilidad de un Estado a otro. No se trató de salir de un sistema, porque estamos hablando de la democracia por antonomasia del planeta; estamos hablando de la democracia más perfecta que existe, de la cual la mayoría de los países del mundo hemos copiado, y ese mensaje no solamente quedó en los Estados Unidos. El contrincante presidente actual, Joe Biden, fue el primero que llamó al presidente Donald Trump; no fueron los demócratas contra los republicanos, es un jovencito, posiblemente con problemas mentales, armado, que toma una acción que conmueve al mundo. La Cámara de Diputados de la República



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 148

Dominicana, el Congreso dominicano, tenemos que decir que nosotros no estamos de acuerdo con esa acción, que la democracia se expresa en los votos, que las diferencias se discuten y se votan y se decide ahí; es por eso que votaré de manera favorable. Felicito a los proponentes, a la comisión que la trabajara, y mandemos un mensaje, sin importar colores, como Estado dominicano, de que estamos en contra de esa acción. Muchísimas gracias, señor presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Gracias, colega Víctor Suárez. Ahora, otorgo el turno, Elías Wessin, ¡oiga bien!, a Dionicio Rodríguez Restituyo. Yo siempre pongo atención, pero voy a poner más atención a este turno”.

Le fue concedido un turno al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien expresó: “Hay un concepto filosófico que se llama juicio de valor, y el juicio de valor es lo que todos los seres humanos tenemos sobre una idea o sobre una cosa. Podemos tener visiones distintas sobre esas cosas diversas, pero la práctica es la que consolida las ideas, y las naciones son una idea; lo que ha hecho grande a una nación son sus ideas. Estados Unidos tiene un concepto que se llama determinismo, y es verdad que es una nación con elementos democráticos, porque allí se celebran alrededor de sesenta y siete elecciones anuales. Todos se eligen, los jueces se eligen, los guardias, militares, se eligen; los que dirigen condados, los gobiernos eligen, pero tienen el sistema electoral más atrasado del mundo y lo impusieron en la República Dominicana hasta el 1908, cuando se elegía por colegios electorales; a partir de 1908 nosotros lo sacamos de nuestros procesos electorales. Toda acción que vaya en contra de lo humano ha de ser condenada, porque como dijo Unamuno: *‘Nada humano me es ajeno’*. Pero, tenemos que ver en el contexto en que se produce un atentado a un candidato presidencial de los Estados Unidos, y que también fue presidente. Demuestra que ese sistema norteamericano está en un declive total; hay que condenar ese hecho, pero por condenar ese hecho, que hay que hacerlo, no podemos olvidar jamás que Estados Unidos fue el propiciador de decenas de asesinatos y de quitar gobiernos, incluyendo de la República Dominicana, como pasó en el 1916 y en el 1963, no podemos olvidar eso; hay que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 148

condenar ese hecho, y hay que sentir lo que es quitarles la democracia a los países. Quiero concluir, Elías Wessin, porque nosotros estamos de acuerdo en que se haga un pronunciamiento en contra de ese hecho, pero debe de incluirse en esa resolución, también, como dijo Elías Wessin, a dos personas que también fallecieron, ¿me entiende? y si están ahí, estamos de acuerdo y votaremos por eso. Sin olvidar lo que nosotros estamos diciendo, sin olvidar que la Tercera República, como dice José Gabriel García, empieza en el 1924, y nosotros tenemos dos fechas muy fuertes, que son la del 27 de febrero y la del 16 de agosto. Sin embargo, nunca hemos podido tener una fecha fuerte como la del 12 de julio de 1924, cuando los norteamericanos se fueron de este país, después de ocho años de gobernar, de estar ocupando de manera ilegal nuestra patria, como también lo hicieron con cuarenta y dos mil marines en el 1916. Yo voy a votar por el hecho de que se condene el atentado a Donald Trump, que hay que decir que tiene un historial de farsante, hay que decirlo, pero voy a decir que vamos a votar porque ningún hecho humano me es ajeno. Gracias”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “No me defienda, compadre. El doctor Ceballo, precisamente, tiene la palabra. Doctor, en lo que usted va ocupando su curul diré algo. Miren, cada quien es libre de decir lo que quiera aquí, incluso, hay inmunidad sobre lo que uno diga, pero debemos de tener cuidado, porque la República Dominicana del 16, del 65 y otras fechas que, como dice Juan Dionicio Rodríguez deben ser patrias, no es la República Dominicana del año 2024. Entonces, no objeto lo que diga nadie, cada uno aquí es libre de decir lo que quiera, pero nuestra relación con los Estados Unidos ya es tan profunda, que aquí mismo, Juan Dionicio Rodríguez, así en el perímetro de dos metros de ti hay colegas tuyos que son ciudadanos dominicanos y ciudadanos norteamericanos y otros, que tal vez no tienen la nacionalidad, pero el que no tiene un hijo, tiene una hija, tiene nietos y tiene ramificaciones en los Estados Unidos. Tu mencionaste aquí hechos históricos, perfecto, pero tenemos que ser cuidadosos, sobre todo con una nación con la que tenemos una excelente relación diplomática, comercial, y tengo que decirlo, aunque me critiquen, yo tengo una gran parte de mis hijos y mis



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 148

nietos que son ciudadanos americanos. Entonces, no es lo mismo hechos históricos que pasaron, dolorosos y que nosotros, sin vacilación, si hubiésemos estado en ese contexto histórico hubiésemos estado al lado de la Patria, al lado de la República Dominicana, pero, hoy no es un momento de sacar eso, porque estamos ante una tragedia que estuvo a punto de ocurrir en el mundo. Yo no me he cansado de ver a los centímetros que, con solo una respiración hecha inequívocamente en un sentido o en otro, esa bala pudo haber atravesado la cabeza de una persona, que podemos o no tener diferencias, pero que es un líder de los más importantes, no solo de los Estados Unidos, sino del mundo. Entonces, voy a otorgar el uso de la palabra al doctor Ceballo, pero como que tenía que decir eso, porque lo creí oportuno. Muchas gracias. Adelante, Ceballo”.

Agotó el siguiente turno el diputado Ramón María Ceballo Martes, quien expuso: “La verdad es que el mundo está viviendo una situación de convulsión que necesariamente tiene que preocuparnos a todos. He tenido la oportunidad de utilizar este escenario y representando a la Cámara de Diputados he tenido la oportunidad de usar otros escenarios para condenar la violencia nacional y la violencia internacional. Me he pronunciado en contra por los veintisiete ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos que han sido asesinados en procesos electorales; me he pronunciado en contra de lo que ha ocurrido en Ecuador, donde se ha asesinado a importantes líderes y candidatos presidenciales; me he referido a lo que ocurre en Nicaragua y lo que ha ocurrido en nuestros países. Condené la acción violenta que se llevó a cabo contra el Capitolio de los Estados Unidos, hace cuatro años, y he tenido el valor de cuestionar y condenar la invasión terrorista de Hamás en Israel. Pero, también, he tenido el valor de condenar el genocidio que se está llevando en la Franja de Gaza y hoy no puedo quedarme callado ante un acto como el que ha ocurrido en los Estados Unidos de Norteamérica, que independientemente de algunas debilidades, es el país del occidente que mayor estabilidad democrática ha tenido desde que se constituyó en el año 1776. Es condenable el terrorismo y la violencia como método



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 148

de pasar y dar pasos hacia adelante en procesos electorales. Por lo tanto, colegas diputados y diputadas, lo que ha ocurrido el pasado sábado en los Estados Unidos no puede mantenernos silentes, no puede mantenernos indiferentes; y lo cierto es que el Presidente de la República Dominicana, que es el responsable de la política internacional de este país, condenó el vil atentado contra el expresidente Donald Trump. En ese sentido, yo solicito formalmente, le pido a los colegas diputados y diputadas, que esta Cámara se pronuncie condenando la violencia política y, por tanto, condenando lo que pasó el sábado en los Estados Unidos, votando a favor de esta resolución. Muchísimas gracias”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien manifestó: “Miren, obviamente, que ante una resolución de la trascendencia política internacional, el Partido de la Liberación Dominicana no podrá estar ausente de su valoración, que nos conecta con una realidad que, lamentablemente, ocurre en todo el mundo y es la carga de violencia. El PLD es un partido propulsor de políticas públicas para que la República Dominicana sea un país de paz, donde los ciudadanos podamos dirimir nuestros asuntos particulares en el ámbito de la justicia, en función de la Constitución y las normas. Nosotros somos abanderados de que este sistema democrático se fortalezca siempre con la discusión de las ideas, nunca con la afectación de la desaparición física o verbal, como agresión a una persona. Nosotros quisiéramos, presidente, llevar al ánimo del colega proponente, que cuando somos portadores de una iniciativa de esta naturaleza, debe de abrirse la diversidad de nuestros pensamientos y de nuestra propuesta, a los fines de que lo que nazca de aquí sea una voluntad unánime del cuerpo. Si en el fondo estamos de acuerdo en generar un documento de trascendencia internacional, que nosotros como Cámara de Diputados estamos compelidos a no estar ausentes, no menos cierto es que no podemos anticipar una descalificación a un colega diputado que no está presente, porque los que estamos presentes tenemos, quizás, algunas diferencias, algunos aportes para ellos. Pero tampoco pretender, plantear nuestra votación desmeritando a la persona que pretendemos exaltar o reconocer, en este caso, al atentado contra el expresidente Donald Trump, y qué bueno que el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 148

presidente supo, oportunamente, como líder de este hemiciclo y director de los debates, dejar bien clara la posición oficial del hemiciclo. Por lo tanto, nosotros le pedimos al colega Elías Wessin Chávez, proponente, de que lo más noble, justo, sería, y sé que ni el mismo Donald Trump, ni nadie osaría estar en desacuerdo con que a un militante, que fue tras escuchar las palabras de a quien fue dirigido el atentado, resultara víctima de una bala que le segó la vida y de qué forma, tratando de proteger a su familia. Me refiero a Corey Comperatore, un exbombero de cincuenta años, que estuvo en ese lugar y que perdió la vida protegiendo a su familia. ¿Y en qué daña?, creo que aporta, como un órgano del Estado, lo correcto es cuando usted llame a alguien, no le llame como víctima ni como persona, sino, que la llame por su nombre, inclusive, en Estados Unidos a esta persona la han declarado héroe nacional. Por lo tanto, yo creo, que si el colega diputado Elías Wessin, asume nuestra propuesta, que llamemos por su nombre a esta víctima y de esta manera, podríamos completar el proceso natural, para que en esta Cámara de Diputados votemos de manera favorable, y unánime. Dejo a la consideración del compañero diputado Elías Wessin, que pueda considerar nuestra propuesta de inclusión del nombre de la persona que fue víctima, también, en este atentado. Muchas gracias”.

Le fue otorgado un turno al diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa, quien externó: “Es simplemente, para decirle, señor presidente, que como bloque, nosotros estamos de acuerdo con la propuesta del vocero del PLD, de que se incluya el nombre de la víctima. Es todo”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Estoy esperando la modificación que por escrito nos va a enviar el honorable diputado Luis Henríquez Beato. Estamos terminando de trabajar el tema de la modificación. ¡Cónchole!, yo creía que íbamos a terminar en veinte minutos. Bien, en atención a la sugerencia que ha hecho el honorable diputado Luis Henríquez, que la ha mandado por escrito, llamo a los señores diputados a que por favor ocupen sus respectivas curules. Dice el diputado Luis Henríquez, que en el segundo resuelve, después de: *‘demás víctimas’*, agreguemos la siguiente frase: ‘como el oficial de los bomberos Corey



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 148

Comperatore’, y sigue en el mismo sentido. También, le voy a añadir, que la Secretaría General haga las correcciones de estilo que se estilan en este tipo de casos. A votación, estas modificaciones”.

Votación 022

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, que dice: “Agregar en el segundo resuelve, después de: ‘*demás víctimas*’, la frase: ‘como el oficial de los bomberos Corey Comperatore...’, y sigue igual, y las correcciones de estilo necesarias: APROBADA. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Aprobada la modificación. Bueno, dice Luis Henríquez que fue a unanimidad y yo lo certifico, así mismo es, a unanimidad de los votantes”.

Votación 023

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Vamos a agilizar, quedan dos minutos, dos votaciones. Decreto, se designa un nuevo ministro Administrativo de la Presidencia, no puedo anunciarlo, yo no he visto el decreto, tengo que verlo; yo lo sé, pero no puedo decirlo. ¿No ha salido? El administrativo salió. Andrés Bautista, ministro administrativo de la Presidencia; faltan más, después del 16 de agosto. Hay una alianza público-privada por ahí que va a cambiar...”

Votación 024

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 148

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Después de las ponderaciones realizadas por esta Cámara de Diputados. ¿Gustavo Sánchez no está aquí? ¡Ah!, que lo dejemos para mañana. Vamos a dejar el minuto de silencio para mañana, para cuando comience la sesión”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Todavía, Emil Durán, no va el decreto, eso es más para adelante. Entonces, aprobado con su informe y sus modificaciones. Vamos ahora a la estructura 14, que son el 14.2, 14.3 y 14.4, los proyectos del Código Penal”.

Se pasó al punto 14.2.

PUNTO NO.14.2: Proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana. (Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán, Virgilio Cedano Cedano, Alexis Victoria Yeb, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Martín Edilberto Nolasco Vargas). Iniciado en el Senado el 25/06/2024 y aprobado el 3/07/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/07/2024. (Ver iniciativas Nos.11451-11159-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Liberado de Comisión en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Enviado a una Comisión Especial presidida por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, a plazo fijo hasta el miércoles 17/07/2024, en 2da. Discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024.

»Número de Iniciativa: 11466-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Ya salió el otro decreto, me informan aquí, va para el Ministerio de Administración Pública, faltan todavía. Someto a votación que queden sobre la mesa hasta mañana, el 14.2, 14.3 y 14.4, que son los códigos penales. Mañana veremos la evolución que ha tenido la comisión, y el tratamiento que le vamos a continuar dando, en virtud de que tenían plazo fijo hasta hoy”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 148

Votación 025

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta mañana, conjuntamente con las iniciativas números: 11159-2020-2024-CD y 11451-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 14.3 y 14.4, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

PUNTO NO.14.3: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana. (Proponentes: Rafaela Alburquerque de González, Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 07/12/2023. (Ver Iniciativas Nos.04498 / 06518-2020-2024-CD) (Ref.05907 / 05943 / 06334 / 06411 / 08043 / 09234-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Sobre la mesa en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Enviado a una Comisión Especial presidida por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, a plazo fijo hasta el miércoles 17/07/2024, en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024.

»Número de Iniciativa: 11159-2020-2024-CD

El proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta mañana, conjuntamente con las iniciativas números: 11466-2020-2024-CD y 11451-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 14.2 y 14.4.

PUNTO NO.14.4: Proyecto de ley que modifica el Código Penal de la República Dominicana. (Proponentes: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Horacio Rodríguez Grullón). Depositado el 27/06/2024. (Ver Iniciativas Nos.11159/06518-2020-2024-CD). (Ref.09234/08043/06411/06334/05943/05907/04692-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Sobre la mesa en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024. Enviado a una Comisión Especial presidida por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, a plazo fijo hasta el miércoles 17/07/2024, en la sesión No.26, Ordinaria, del 11/07/2024.

»Número de Iniciativa: 11451-2020-2024-CD

El proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta mañana, conjuntamente con las iniciativas números: 11466-2020-2024-CD y 11159-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 14.2 y 14.3.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 148

PUNTO NO.14.5: Proyecto de resolución mediante el cual se modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados. (Proponentes: Alfredo Pacheco Osoria, Fior Daliza Peguero Varela, Gustavo Antonio Sánchez García, Julito Fulcar Encarnación, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Máximo Castro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 25/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria del 26/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Plazo vencido el 26/05/2022.
»Número de Iniciativa: 07059-2020-2024-CD

Votación 026

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta mañana, resultó: **APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Aprobado. Entonces, oigan bien, colegas. Cerramos la sesión y les convocamos para mañana a las once (11:00) de la mañana; no hay sesión el viernes. Mañana informaremos si vamos a tener sesión el lunes, que hay la posibilidad. Después que consulte con el liderazgo de la Cámara veremos si hacer sesiones lunes, martes y miércoles, para dejar el jueves, por si acaso hay cualquier situación. Muchas gracias, continúan los decretos, pongan atención”.

Siendo las seis horas y dos minutos (06:02) de la tarde, el diputado presidente levantó esta sesión, y convocó a sesión para mañana jueves (18) dieciocho de julio, a las once (11:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 148

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraya Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiocho (28), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Luz Iraya Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 148

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S28PLO24
»Fecha: 17-07-2024

Votación 001" 17.07.2024 14:41:34

Moción: Sometidas a votación las solicitudes de licencia médica presentadas por las diputadas Isabel Jacqueline Ortiz Flores por treinta (30) días; y Aida Nilsa López Reyna de Ceballos por quince (15) días.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 118 Sí: 113 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 148

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 148

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 17.07.2024 14:43:18
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 113 Sí: 107 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 148

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 148

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	---	?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 17.07.2024 14:54:45
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.4.3.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 116 Sí: 105 No: 0 No votaron: 11

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 003 el diputado presidente anunció que fue emitida por error.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 148

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESCO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TA VÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 148

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 148

Votación 004" 17.07.2024 14:56:26

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.3.3.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 119 Sí: 107 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 148

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 148

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 17.07.2024 15:03:22
 »Número de Iniciativa: 11195-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley y el informe
 fuesen liberados del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 114
 Registrados: 128 Sí: 114 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 148

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 148

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 17.07.2024 15:04:41
 »Número de Iniciativa: 11195-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
 Presentes en la votación: 110
 Registrados: 126 Sí: 110 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 148

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLÍ BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 148

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
PÉREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 148

Votación 007" 17.07.2024 15:11:36

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer los puntos 8.4.13 y 8.4.15.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 126 Sí: 112 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 148

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 148

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 17.07.2024 15:14:52
 »Número de Iniciativa: 11335-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la modificación a contratos de préstamos fuese liberada del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 111
 Registrados: 126 Sí: 111 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 148

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	?
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 148

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 17.07.2024 15:53:39
 »Número de Iniciativa: 11335-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Luis Manuel Henríquez Beato, para que la modificación a contratos de préstamos fuese dejada sobre la mesa hasta mañana.
 Presentes en la votación: 126
 Registrados: 136 Sí: 124 No: 2 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 148

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 148

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 148

Votación 010" 17.07.2024 15:56:18

»Número de Iniciativa: 11191-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 131 Sí: 118 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 148

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 148

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 17.07.2024 16:23:55
 »Número de Iniciativa: 11191-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 117
 Registrados: 137 Sí: 96 No: 21 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 148

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 148

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	NO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 012" 17.07.2024 16:26:32
 »Número de Iniciativa: 11191-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe,
 en única discusión.
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 135 Sí: 89 No: 13 No votaron: 33

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 148

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 148

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 148

Votación 013" 17.07.2024 16:30:59

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 8.4.11, 8.4.18, 12.1, 14.2, 14.3, 14.4 y 14.5.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 131 Sí: 116 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 148

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 148

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 17.07.2024 16:32:03
 »Número de Iniciativa: 11372-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 110
 Registrados: 133 Sí: 109 No: 1 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 148

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 148

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 17.07.2024 16:49:34
 »Número de Iniciativa: 11372-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 129 Sí: 92 No: 3 No votaron: 34

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 148

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLÍ BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 123 DE 148

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 124 DE 148

Votación 016" 17.07.2024 16:51:10

»Número de Iniciativa: 11372-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 130 Sí: 93 No: 4 No votaron: 33

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 125 DE 148

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 126 DE 148

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 017" 17.07.2024 16:53:34
»Número de Iniciativa: 11372-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el convenio de préstamo, con su informe.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 129 Sí: 88 No: 6 No votaron: 35

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 127 DE 148

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 128 DE 148

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 018" 17.07.2024 16:57:09
 »Número de Iniciativa: 11372-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el convenio de préstamo.
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 127 Sí: 88 No: 6 No votaron: 33

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 129 DE 148

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 130 DE 148

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 131 DE 148

Votación 019" 17.07.2024 17:05:57

»Número de Iniciativa: 11372-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el convenio de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 131 Sí: 91 No: 6 No votaron: 34

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 132 DE 148

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 133 DE 148

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 020" 17.07.2024 17:08:56
 »Número de Iniciativa: 11192-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de préstamo fuese dejado sobre la mesa.
 Presentes en la votación: 113
 Registrados: 127 Sí: 113 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 134 DE 148

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 135 DE 148

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 021" 17.07.2024 17:11:46
 »Número de Iniciativa: 11480-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 113
 Registrados: 124 Sí: 112 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 136 DE 148

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 137 DE 148

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 138 DE 148

Votación 022" 17.07.2024 17:53:22

»Número de Iniciativa: 11480-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, que dice: “Agregar en el segundo resuelve, después de: ‘demás víctimas’, la frase: ‘como el oficial de los bomberos Corey Comperatore...’, y sigue igual, y las correcciones de estilo necesarias.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 115 Sí: 99 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 139 DE 148

HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 140 DE 148

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 023" 17.07.2024 17:55:01
 »Número de Iniciativa: 11480-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 113 Sí: 102 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128

BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 141 DE 148

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 142 DE 148

DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

Votación 024" 17.07.2024 17:57:21
 »Número de Iniciativa: 11480-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, en única discusión.
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 111 Sí: 102 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 143 DE 148

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALLIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 144 DE 148

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 025" 17.07.2024 17:59:22

»Número de Iniciativa: 11466-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 11159-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 11451-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta mañana, conjuntamente con las iniciativas números: 11159-2020-2024-CD y 11451-2020-2024-CD, correspondientes a los puntos 14.3 y 14.4.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 145 DE 148

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 146 DE 148

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 026" 17.07.2024 18:00:23
 »Número de Iniciativa: 07059-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta mañana.
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 108 Sí: 96 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 147 DE 148

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	IND	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024, PÁGINA NO. 148 DE 148

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	---	?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PRM	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194